



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Versión	328 del 23-AGOSTO-2019

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 01-Julio-2004, REGISTRADO el 01-Julio-2004
Tipo de proyecto	Investigación y estudios
Etapa del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana
Programa	18 Mejor movilidad para todos

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2016- 2020: Bogotá Mejor para Todos. Se asumió el proceso de planeación participativa como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que buscan concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana.

Desde este marco de acción, el Programa Movilidad Mejor para Todos contó con el 21% de las ideas planteadas por los ciudadanos de las 20.259 ideas remitidas, lo que demuestra la importancia que tiene para la ciudadanía la oportunidad de avanzar en el mejoramiento del transporte público, la construcción de infraestructura vial y peatonal, las nuevas alternativas de transporte, la seguridad vial y la cultura ciudadana.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Plan Maestro de Movilidad define que el sistema de movilidad se estructura a partir del sistema de transporte masivo y sus componentes. Por esta razón, uno de los proyectos más importantes del PMM ha sido el diseño y puesta en marcha del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

Es importante recordar que entre 2000 y 2012 Transmilenio operó de forma paralela al transporte público tradicional, con un panorama preocupante en términos de sobreoferta de buses y condiciones de seguridad para los ciudadanos. El transporte público presentaba sobreoferta de vehículos. Además, saturaba la red de infraestructura vial, que para 2010 llegaba a los 15.650 km-carril (tan solo el 5,4% corresponden a transporte en carril exclusivo).

Desde 2012 se adelanta la implementación del componente zonal y, de acuerdo con el reporte de Transmilenio, en 2016 el SITP presenta un nivel de avance del 84%.

El proceso de consolidación del SITP requiere de decisiones estructurales que permitan avanzar en el desarrollo de cada componente, en su integración y en la superación de las situaciones que han implicado situaciones que afectan la cobertura y la percepción de los usuarios. Actualmente los usuarios reportan a un 19% de satisfacción con el transporte troncal, 32% con el zonal y 43% con el colectivo tradicional.

Entre tanto, la ciudad ha avanzado en el fomento de los viajes en transporte no motorizado, principalmente en bicicleta, mediante acciones encaminadas a mejorar las condiciones de la infraestructura y a incentivar cambios en los hábitos de transporte. Los viajes en bicicleta aportan el 25% en Bogotá y son el modo de transporte de mayor crecimiento.

El servicio de taxis también presenta bajos niveles de servicio, que se traducen en la insatisfacción de los usuarios y la proliferación de servicios ilegales o informales que suplen en cierta medida sus deficiencias (Uber, bicitaxis y mototaxis). Esto ha generado fricciones entre los actores de la movilidad y requiere coordinación con el Gobierno Nacional.

El estado de la infraestructura afecta directamente los indicadores de movilidad, principalmente los tiempos de desplazamiento, la congestión y la accidentalidad. Hay escasez de vías y andenes en buen estado y es evidente la proliferación de huecos, ondulaciones y discontinuidades: ¿el 57% de los 15.556 km-carril de malla vial de Bogotá está



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Versión	328 del 23-AGOSTO-2019

en mal o regular estado. Los 38 millones de m² de espacio público y 440 km de ciclo-rutas no cumplen las condiciones requeridas para la circulación segura del peatón y bici-usuario, a la vez que son escasos en términos per cápita. Solamente en conservación de malla vial hay un déficit de alrededor de \$11 billones;

Por último, se debe hacer alusión al transporte de carga, porque el volumen de vehículos que ingresa, sale y se desplaza por la ciudad con el fin de transportar y distribuir elementos, afecta directamente los niveles de congestión. Cerca de 60 mil vehículos de carga distribuyen diariamente en miles de lugares para satisfacer las necesidades cotidianas de los ciudadanos. Sin embargo, esta actividad se desarrolla con limitada regulación y prácticas adecuadas.

Con base en el diagnóstico presentado, Bogotá tiene la necesidad de tomar decisiones para mejorar las condiciones de circulación y disminuir las externalidades negativas asociadas (costos por traslados más largos, mayores costos en el transporte para personas y empresas, crecimiento indiscriminado del parque automotor, congestión, excesivo consumo de combustibles fósiles, entre otros).

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Durante la mayor parte del Siglo XX, El crecimiento de Bogotá se llevó a cabo de forma desarticulada, sin responder a la creciente demanda de viajes de los habitantes, como resultado de los procesos de desplazamiento del campo a la ciudad. Esto produjo asentamientos en zonas cada vez más periféricas, que implican mayores desplazamientos.

Durante la segunda mitad del Siglo XX se buscaron alternativas para contar con un servicio de transporte que incluyera la organización de las rutas de buses y una oferta de transporte masivo con el desarrollo del proyecto metro, sin que se produjeran resultados concretos.

En 1996 la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) auspició el ¿Estudio del Plan Maestro de Transporte Urbano de Santa Fe de Bogotá¿, y como resultado se propuso una red de transporte público con rutas troncales. Adicional al Plan Maestro de JICA, entre 1996 y 1999 se realizaron estudios de caracterización de un sistema de transporte masivo, conformado por diferentes componentes integrado entre sí.

En 2000 se puso en marcha el sistema de transporte masivo conocido hoy como Transmilenio. La implementación de Transmilenio generó avances importantes en la movilidad de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, el alto volumen de usuarios ha sobrepasado la capacidad del servicio, afectando la calidad y la percepción de los usuarios.

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) (Decreto 190 de 2004) planteó la discusión sobre un nuevo enfoque de movilidad, al concebir la movilidad como un sistema estratégico para el ordenamiento del territorio. Este sistema se basa en una estructura compuesta por un centro y varias centralidades de diferente orden y jerarquía, cuyas relaciones definen las dinámicas de movilidad e integran, adecuada y armónicamente los distintos medios de transporte utilizados por los habitantes, con la ordenación o expansión de la ciudad.

El Plan Maestro de Movilidad (PMM) (Decreto 319 de 2006) significó un paso importante en el cambio de enfoque con el que se adelantaban las acciones de tránsito y transporte en el Distrito, hasta ese momento centrado casi exclusivamente en la provisión de infraestructura primordialmente para el transporte individual. El PMM tiene el objetivo de mejorar la conectividad en la ciudad y con otros municipios y fortalecer el subsistema de transporte y la integración de sus diferentes componentes.

Los planes de desarrollo han incorporado lineamientos del PMM, en los diferentes proyectos relacionados con el tema. En el marco del Plan de Desarrollo ¿Bogotá Mejor para Todos¿ 2016-2020, es preciso dar continuidad a los proyectos y garantizar los recursos necesarios para continuar en la implementación de las medidas que sean necesarias para asumir el reto de la movilidad.

El proyecto 339 atenderá las necesidades descritas con las siguientes acciones:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Versión	328 del 23-AGOSTO-2019

1. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO (SITP)
2. ARTICULACIÓN REGIONAL Y PLANEACIÓN INTEGRAL DEL TRANSPORTE.
3. GESTIÓN DE DEMANDA DE TRANSPORTE
4. FOMENTO AL TRANSPORTE NO MOTORIZADO
5. PLAN ESTADÍSTICO SECTORIAL Y ESTUDIOS DEL SECTOR
6. PROGRAMAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y PROMOCIÓN DE MOVILIDAD MENOS CONTAMINANTE

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Implementar los proyectos definidos en el Plan Maestro de Movilidad, mediante la concreción de las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con la movilidad del Distrito Capital y la Región-Capital, y establecer las normas generales que permitan alcanzar una movilidad segura, equitativa, inteligente, articulada, respetuosa del medio ambiente, institucionalmente coordinada y financiera y económicamente sostenible para Bogotá y para la Región.

Objetivo(s) específico(s)

- 31 Avanzar en la implementación de los componentes del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) bajo criterios de accesibilidad, cobertura y calidad en la prestación del servicio, así como realizar su seguimiento.
- 32 Mejorar las condiciones de prestación del servicio de transporte público individual tipo taxi.
- 33 Mantener actualizadas las herramientas de modelación de demanda de transporte.
- 34 Diseñar una estrategia de gestión de la demanda de transporte
- 35 Fomentar los viajes en modos no motorizados mediante el mejoramiento de las condiciones para los trayectos a pie y en bicicleta.
- 38 Gestionar proyectos de Asociaciones Público-Privadas (APP) para el desarrollo de infraestructura de transporte.
- 39 Promover la movilidad sostenible a través de la implementación de programas y medidas de gestión de la demanda que promuevan cambios en los hábitos de transporte cotidiano de los ciudadanos, en especial los viajes asociados al trabajo y estudio
- 40 Diagnosticar y organizar procesos de información con fines estadísticos, identificándolos y priorizándolos para el diseño y formulación de estudios técnicos, políticas, planes y proyectos del sector.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
36	Diseñar	100.00	Por ciento	la estrategia técnica, legal y financiera para la implementación de la red de estacionamientos en vía y fuera de vía como un instrumento para la administración de la demanda de transporte - Fase 1 del Plan de ordenamiento de estacionamientos
114	Realizar el	100.00	%	del seguimiento a la implementación de los componentes del SITP
115	Realizar el	100.00	%	del seguimiento a la implementación del Plan de Movilidad Accesible
116	Mantener actualizado el	100.00	%	de las herramientas de modelación de demanda de transporte
117	Implementar el	100.00	%	de la estrategia para el mejoramiento del servicio del transporte público individual tipo taxi
118	Implementar el	100.00	%	de la estrategia para el mejoramiento del transporte en bicicleta
119	Implementar el	100.00	%	de la estrategia para el mejoramiento de las condiciones para los viajes a pie
120	Diseñar el	100.00	%	de la estrategia de gestión de la demanda de transporte
121	Desarrollar el	100.00	%	de las actividades del Plan Estadístico Sectorial y los estudios del sector
124	Gestionar el	100.00	%	de proyectos de APP para el desarrollo de infraestructura de transporte
125	Realizar el	100.00	%	de las actividades para la implementación de los programas de movilidad sostenible y la promoción de movilidad menos contaminante



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Versión	328 del 23-AGOSTO-2019

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
126	Realizar el	100.00	%	de las actividades para el fortalecimiento del Transporte Publico en convenio con Transmilenio
127	Soportar el	100.00	%	de la gestión administrativa, contractual, financiera y de seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo
128	Realizar el	100.00	%	de la actualización del Plan Maestro de Movilidad de acuerdo a los lineamientos de modificación del P.O.T.
129	Implementar el	100.00	%	de la estrategia de gestion de la demanda de transporte
130	Realizar el	100.00	%	del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Formular	1.00	plan	maestro de movilidad
2	Avanzar	100.00	por ciento	en el diseño e implementación de 7 proyectos que se consideran prioritarios en el marco de la formulación del Plan Maestro de Movilidad.
3	Implementar en un	34.00	por ciento	el proyecto de Reorganización del Transporte público en Bogotá (en el P. D. anterior se implementó el 66%)
4	Desarrollar	1.00	estudio de factibilidad	técnica y financiera, del subsistema de zonas de actividad logística para manejo de carga en Bogotá y la Sabana
5	Diseñar	34.00	Por ciento	una propuesta para la conformación de Redes Ambientales Peatonales Seguras RAPS en el Distrito Capital
6	Avanzar	100.00	Por ciento	en la capacitación de 4.000 propietarios de transporte público Colectivo en el marco de la estrategia de Reorganización Integral
7	Avanzar	100.00	Por ciento	en la profesionalización de 6.800 conductores de transporte público. (Educación primaria, secundaria y técnica)
9	Diseñar	36.00	Por ciento	La factibilidad técnica y financiera de un subsistema de Zonas de Actividad Logística y distribución de mercancías para Bogotá y la Sabana en el marco PMM
10	Diseñar	24.00	Por ciento	La factibilidad técnica, legal y financiera de la unidad de gestión e investigación de la Seguridad Vial sostenible
11	Diseñar	15.00	Por ciento	La factibilidad técnica y económica para la implementación de un programa integral de intercambiadores modales para la ciudad de Bogotá y su entorno
17	Divulgar y socializar	100.00	por ciento	El avance en la implementación del Plan Maestro de Movilidad
19	Estructurar	100.00	por ciento	el diseño y/o factibilidad de proyectos de corto plazo establecidos en el Plan Maestro de Movilidad
20	Realizar	9.00	estudios	en cumplimiento del Plan Maestro de Movilidad
21	Realizar	2.00	campañas	de divulgación para ampliar el conocimiento del Plan Maestro de Movilidad
24	Desarrollar	100.00	%	la Fase 0 del proyecto línea base de diagnóstico y rol del Sistema Metro en Bogotá
25	Desarrollar	20.00	%	de la Fase 1: evaluación de alternativas y prioridades de implementación del Sistema Metro en Bogotá
29	Ejecutar	100.00	Por ciento	el diseño conceptual de la red de transporte masivo metro, dimensionamiento y estructuración técnica, legal y financiera de la primera línea del metro en el marco del SITP para la ciudad
31	Unificar	100.00	Por ciento	El sistema de recaudo del sistema de transporte público colectivo el sistema de recaudo del sistema de transporte público colectivo
34	Capacitar y validar	5,806.00	conductores	en educación básica primaria (ciclo II), sexto y séptimo de educación básica (Ciclo III), octavo y noveno (ciclo IV) para los conductores del servicio de transporte público colectivo de la ciudad de Bogotá
35	Diseñar	100.00	Por ciento	El estudio de factibilidad técnica y financiera de un subsistema de zonas de actividad logística y distribución de mercancías
37	Diseñar	100.00	Por ciento	la estrategia técnica, legal y financiera para la implementación de Intercambiadores Modales de pasajeros en Bogotá y su entorno Regional - Fase 1 del Plan de Intercambiadores Modales
38	Diseñar	100.00	Por ciento	una estrategia distrital de protección al peatón a partir de la conformación e implementación de Redes Ambientales Peatonales Seguras - RAPS
39	Elaborar y priorizar	100.00	Por ciento	la Agenda Regional de Movilidad y definir de manera concertada los lineamientos para la formulación del Plan Maestro de Movilidad Regional



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Versión	328 del 23-AGOSTO-2019

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
40	Implementar	100.00	Por ciento	una estrategia destinada a elaborar de manera coordinada con los actores y agentes pertinentes las Agendas Locales de Movilidad
41	Diseñar	100.00	Por ciento	La optimización de la red de ciclorutas para la ciudad de Bogotá.
43	Diseñar	100.00	Por ciento	La primera fase de zonas azules en la ciudad de Bogotá conforme con lo establecido en el Plan de Ordenamiento de Estacionamientos
46	Diseñar	100.00	Por ciento	un plan de gestión integral de carburantes, lubricantes, llantas, baterías y neumáticos en el Distrito Capital
57	Democratizar	100.00	Por ciento	del sistema integrado de transporte público
58	Integrar	100.00	Por ciento	El sistema tarifario de transporte público colectivo y masivo
60	Contratar	100.00	Por ciento	Los diseños de detalle de la primera línea del metro
61	Contratar	100.00	Por ciento	El diseño conceptual de la red de transporte masivo metro y dimensionamiento y estructuración técnica, legal y financiera de la primera línea del metro en el marco del SITP para la ciudad
62	Diseñar	100.00	Por ciento	la estrategia técnica, legal y financiera para la implementación de la red de estacionamientos en vía y fuera de vía como un instrumento para la administración de la demanda de transporte - fase 1 del plan de ordenamiento de estacionamientos
63	Desarrollar	100.00	por ciento	los estudios que permitan la gestión ambiental en el sector movilidad
64	Definir	100.00	por ciento	la red metro y la primera línea a construir
65	Definir	100.00	por ciento	la reglamentación y especificaciones técnicas relativas al ordenamiento de los estacionamientos en vía y fuera de vía
66	Realizar	100.00	por ciento	un estudio de factibilidad para el desarrollo de un sistema de transporte por cable aéreo en la ciudad de Bogotá D.C.
67	Avanzar	100.00	por ciento	en la contratación del desarrollo de la estructuración técnica, administrativa, legal y financiera del Sistema Integrado de Información Urbano Regional
68	Elaborar	100.00	por ciento	la encuesta de movilidad para la actualización de sus indicadores
69	Contratar	100.00	por ciento	la consultoría para la evaluación de escenarios alternativos para la sustitución de los vehículos de tracción animal fase II
70	Integrar	100.00	por ciento	el sistema de transporte público masivo e individual
71	Implementar	100.00	por ciento	las acciones en vía para el mejoramiento de la movilidad y corresponsabilidad en la operación de la carrera séptima
72	Contratar	100.00	por ciento	la construcción de la primera fase del proyecto metro
73	Evaluar	88.00	por ciento	las bahías susceptibles de reglamentar su uso para cargue y descargue
74	Evaluar	100.00	por ciento	los sectores susceptibles para reglamentar cargue y descargue
75	Contratar	100.00	por ciento	el estudio de diagnóstico y funcionalidad de la red vial de la ciudad (jerarquización vial)
78	Ejecutar	34.00	por ciento	el plan de acción para la optimización de la red de ciclorutas
79	Elaborar	100.00	por ciento	las agendas locales de movilidad en las 20 localidades
81	Implementar	100.00	por ciento	el Sistema Integrado de Información de Movilidad Urbano y Regional
82	Contratar	100.00	por ciento	la consultoría para la definición de un sistema de gestión ambiental (ISO 14000) para todo el sistema de movilidad fase I
83	Evaluar	3,510.00	bahías	técnica y urbanísticamente por definición de su habilitación
84	Desarrollar	100.00	por ciento	el estudio que busca optimizar la red de ciclorutas
85	Promover y estructurar	100.00	por ciento	vías para el transporte de carga
86	Promover y estructurar	100.00	por ciento	vías por concesión
88	Realizar	100.00	por ciento	Estudio de factibilidad para el Cable del sector Portal El Tunal-Mirador Paraíso y Portal 20 de Julio Moralba
89	Estructurar y adjudicar	100.00	por ciento	los equipamientos del SITP
90	Implementar	100.00	por ciento	la estrategia de terceros afectados del SITP
91	Implementar	53.00	por ciento	la estrategia de Agenda Local de Movilidad
92	Realizar	100.00	por ciento	Encuesta de Movilidad y Satisfacción de los usuarios del SITP
93	Implementar	100.00	por ciento	el Plan Integral alternativo y sustitutivo de vehículos de tracción animal
94	Diseñar y Promover	100.00	por ciento	Alternativas de Accesibilidad en el marco del SITP

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Versión	328 del 23-AGOSTO-2019

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
95	Formular	100.00	por ciento	el Plan Marco del SITUR
96	Formular	100.00	por ciento	Los Distritos Verdes
97	Formular	100.00	por ciento	la Estrategia de Ordenamiento de Taxis en el marco del SITP
98	Realizar	100.00	por ciento	El análisis y reducción de amenazas y vulnerabilidades del sistema vial del Distrito Capital.
99	Realizar y Promover	100.00	por ciento	la implementación de Centros Integrados de Mercancías y Corredores de Movilidad para el tránsito de vehículos de carga y Plan Piloto para el ordenamiento logístico de la carga de Bogotá.
100	Implementar	100.00	por ciento	las Acciones del Observatorio de Carga
101	Implementar	100.00	por ciento	Zonas de estacionamiento en vía
102	Realizar	100.00	por ciento	los estudios técnicos, financieros, económicos y sociales para la implementación de medidas de gestión de la demanda de tránsito en Bogotá D.C.
103	Implementar	100.00	por ciento	el sistema de Bicicletas Públicas en el marco del SITP implementado
104	Diseñar	100.00	por ciento	la optimización de la red de cicloRutas
105	Integrar	1.85	entidades	del Sector al Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbano Regional SIMUR
106	Desarrollar	0.70	proyectos	con componente TIC utilizando en sus aplicaciones programas libres
107	Implementar	39.07	por ciento	el canal de comunicaciones interactivo entre la SDM y la comunidad que permita informar el estado de indicadores asociados a movilidad
108	Realizar	100.00	por ciento	el seguimiento a las actividades del Proyecto Metro Ligero asignadas a la Entidad - SDDM
109	Atender	100.00	por ciento	conceptos y requerimientos para la gestión e implementación del SITP
110	Realizar	100.00	por ciento	las acciones para administrar el sistema de gestión del riesgo
112	Sustituir	100.00	por ciento	de beneficiarios asignados a la SDM en cumplimiento de la Directiva 003 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá o por orden judicial
113	Realizar el	100.00	por ciento	de las actividades requeridas para la contratación de los análisis asociados al desarrollo e implementación de las Asociaciones Público Privadas APP
Meta(s) con programación y SIN ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
27	Ejecutar	100.00	Por ciento	El diseño definitivo e inicio de obras del transporte masivo metro
50	Diseñar e implementar	100.00	Por ciento	un sistema de gestión integral para el transporte de sustancias peligrosas para el medio ambiente y la salud de las personas con énfasis en el manejo de contingencias
59	Organizar	100.00	Por ciento	Las rutas en ocho zonas para la operación del transporte público

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Administración institucional	38,933	674	0	0	0	39,607
Investigación y estudios	5,043	13,435	6,885	13,781	13,923	53,067
Recurso humano	1,006	6,097	6,805	6,238	1,963	22,109
Dotación	2,228	1,874	1,807	1,997	3,875	11,781

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2008					2009					2010					2011					2012					2013				
	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Versión	328 del 23-AGOSTO-2019

9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	2017	2018	2019
\$0	\$0	\$47,210	\$22,080	\$15,497	\$22,016

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2004	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,115,731	Habitantes de Bogotá D.C.
2005	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,185,889	Habitantes de Bogotá D.C.
2006	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,335,355	Habitantes de Bogotá D.C.
2007	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,487,930	Habitantes de Bogotá D.C.
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,622,713	Habitantes de Bogotá D.C.
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,622,713	TODOS LOS HABITANTES DE BOGOTA
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219	TODA LA POBLACION
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219.	
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219	HABITANTES DE BOGOTA
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219.	
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Sin definir
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Sin definir
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital
- 98 Regional

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Versión	328 del 23-AGOSTO-2019

9. FLUJO FINANCIERO

2020	Total Proyecto
\$19,761	\$126,564

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD	SDM	15-08-2006
2 Actualización y validación de las matrices de transporte público y revisión de la base de datos de oferta física y operativa del modelo de transporte de la ciudad de Bogotá	SDM - C&M	31-12-2008
3 Estudio Centros de Actividad Logística de Carga de Bogotá (CALCAB)	SDM - BCEOM	31-12-2008
4 Estrategia técnica, legal y financiera para la implementación de la Red de Estacionamientos en vía y fuera de vía	SDM - CONSORCIO MOVILIDAD BOGOTANA (TPD-PROJEKTA-VELNEC)	31-12-2008
5 Estrategia técnica, financiera y legal para la implementación de Intercambiadores Modales de pasajeros en Bogotá y su entorno regional	SDM - CONSORCIO DG-C&M	31-12-2008
6 Diseño de una estrategia Distrital de protección al peatón a partir de la conformación e implementación de Redes Ambientales Peatonales Seguras-RAPS	SDM - Estudios, proyectos y planificación S.A. - EPYPSA	31-12-2008
7 Protocolo Distrital de Primera Respuesta ante la ocurrencia de situaciones de emergencia por la materialización de cualquier tipo de amenaza en el Sistema de Movilidad.	FOPAE	31-12-2009
8 Decreto 309 "Por el cual se adopta el Sistema Integrado de Transporte Público para Bogotá"	SDM	31-12-2009
9 Decreto 034 de 2009	SDM	31-12-2009
10 Resolución 236 de 2009	SDM	31-12-2009
11 Estudio para determinar la matriz Origen Destino de Carga y desarrollo de acciones para la regulación de la logística de carga interna de la ciudad.	SDM- STEER DAVIES & GLEAVE	31-12-2009
12 CONPES 3677 de movilidad integral para la Región Capital Bogotá - Cundinamarca	DNP ¿ DIES	31-12-2010
13 Caracterización Socioeconómica de la Población de Carreteros.	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	31-12-2010
14 Elaboración de estudio de Optimización de la red de cicloRutas.	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	31-12-2010
15 Elaboración línea base estadística de indicadores del SITP	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	31-12-2010

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Versión	328 del 23-AGOSTO-2019

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
16 Coordinación de la implementación y de las gestiones necesarias para la puesta en marcha del proyecto zonas amarillas en Bogotá.	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	31-12-2010
17 Capacitación en componentes estratégicos empresariales, Financieros y Esquemas organizacionales de financiación, operación y expansión empresarial para los actores directos del SITP	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	31-12-2010
18 Estructuración técnica, legal, operativa, financiera, fiscal y ambiental del proyecto de cobro de parqueo en vía, a través de una banca de inversión.	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	31-12-2010
19 Revisión, Actualización y Calibración del Modelo de Transporte de Cuatro (4) Etapas de Bogotá y la Región Capital	SDM- STEER DAVIES & GLEAVE	31-12-2010
20 Escenario de daños en Bogotá por un sismo de la falla frontal de magnitud 7.0.	FOPAE	31-12-2011
21 Sistema de Bicicletas Públicas de Bogotá: Bicibog. SDM		31-12-2011
22 Encuesta de Movilidad 2015	TRANSCONSULT INFOMÉTRIKA CONSULTORES EN INFORMACIÓN	31-12-2015

Estructura ecológica principal - EEP
Sistema de áreas protegidas del Distrito Capital

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2000 2010
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Mediante la adopción del PMM, se ha hecho evidente la preocupación y compromiso con la competitividad, la accesibilidad y el desarrollo sostenible regional, el cual ha incluido de manera transversal las preocupaciones sociales y medioambientales de los proyectos a desarrollar. El PMM lo hace de varias maneras: define su filosofía y estrategias dejando evidencia de su inquietud con el desarrollo técnicamente planeado, sectorialmente equilibrado, y con justicia y equidad social. Así mismo, entre sus objetivos específicos establece la reducción de los niveles de contaminación ambiental por fuentes móviles e incorpora criterios ambientales para producir un sistema de movilidad eco-eficiente. También define la forma como contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y, que los efectos negativos relacionados con la movilidad son costos ambientales que deben ser asumidos por el actor causante.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Ingrid Joana Portilla G.- Ma. Carolina Lecompte P.
Area Dir. Planeación - Dir Inteligencia
Cargo Directoras
Correo iportilla@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s) 3649400 EXT 8200

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Versión	328 del 23-AGOSTO-2019

ASPECTOS A REVISAR:

¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Con este proyecto se estructurará el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá, el cual orienta de manera efectiva la formulación de políticas y estrategias de coordinación Inter e Intra institucional. Se plantea en el marco del Decreto 469 del 23 de diciembre de 2003 (Plan de Ordenamiento Territorial)

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	JULIETH ROJAS BETANCOUR
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo	jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono	3649400 EXT. 4122
Fecha del concepto	01-JUL-2004

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	585 Sistema distrital de información para la movilidad
Versión	115 del 23-AGOSTO-2019

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 18-Junio-2008, REGISTRADO el 18-Junio-2008
Tipo de proyecto	Investigación y estudios
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2016- 2020: Bogotá Mejor para Todos. Se asumió el proceso de planeación participativa como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que buscan concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana.

Desde este marco de acción, el Programa Movilidad Mejor para Todos contó con el 21% de las ideas planteadas por los ciudadanos de las 20.259 ideas remitidas, lo que demuestra la importancia que tiene para la ciudadanía la oportunidad de avanzar en el mejoramiento del transporte público, la construcción de infraestructura vial y peatonal, las nuevas alternativas de transporte, la seguridad vial y la cultura ciudadana.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La movilidad es un tema que genera consensos y disensos entre los ciudadanos porque afecta directamente sus propios intereses y quehaceres en la ciudad. Es en consonancia con ellos que se hace la opinión y se proponen acciones y cambios; sin embargo, está en la respuesta de las instituciones hacer que prevalezca el interés general sobre el particular en las decisiones que tienen que ver con los temas de la administración pública y en especial con los temas de movilidad. Esas inquietudes ciudadanas y las respuestas de la administración distrital pasan por un componente de comunicación que a su vez debe responder al conocimiento de los interlocutores o audiencias y al permanente chequeo de sus necesidades e intereses.

Se requiere darle un lugar al ciudadano para generar una mejor movilidad, ya que esta se construye con las políticas, pero también con participación de la comunidad; ese es uno de los aspectos a mejorar y en los cuales se empeña el Proyecto 585 ¿Sistema Distrital de Información para la Movilidad en ir de la mano, desde la comunicación, la información, la calidad en la gestión pública, la transparencia y el servicio a la ciudadanía, para que la movilidad sea sostenible, la seguridad vial una realidad y los cambios en el comportamiento, visibles y perdurables.

Además de continuar brindando información oportuna y confiable a la ciudad sobre temas de movilidad, el Proyecto 585 da el salto hacia una comunicación de doble vía con la ciudadanía, que sea accesible para esta a partir la producción de una información más estratégica y más cualificada, con mayores canales de comunicación con los ciudadanos, que ayude a generar cambios tanto en la movilidad como en los comportamientos de los habitantes de la ciudad, en beneficio de la sociedad y de la legitimidad de las instituciones públicas, en este caso las que componen el Sector Movilidad.

Con ello se contribuirá al afianzamiento de un sistema integrado de transporte público inteligente y multimodal, con la promoción de modos de transporte sostenibles y con la atención a grupos de interés tales como los colectivos de ciudadanos, las organizaciones gremiales, los empresarios, las autoridades y los entes de control, entre otros.

Por otra parte, el Proyecto 585 atenderá a la consolidación de una gestión pública de calidad. La Secretaría de Movilidad cuenta con manuales, reglamentos y procedimientos para regularizar las actividades de gestión documental; sin embargo, se deben normalizar e integrar otros procesos como los referentes a documentos electrónicos, soportes distintos al papel, y aquellos que no estén integrados según la normatividad vigente (audios, videos, fotografías, por



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	585 Sistema distrital de información para la movilidad
Versión	115 del 23-AGOSTO-2019

ejemplo). Adicionalmente, la Secretaría de Movilidad deberá contar con una herramienta tecnológica que optimice la gestión documental en la entidad.

Así, el servicio a la ciudadanía, la gestión pública transparente y de calidad, el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG de la administración distrital, la promoción de la accesibilidad en la comunicación y en la movilidad, la democracia urbana y la construcción de comunidad, son los lineamientos que inspiran la realización del Proyecto 585 Sistema Distrital de Información para la Movilidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto 585 Sistema Distrital de Información para la Movilidad, se justifica en la medida en que diseña estrategias, programas y campañas que permiten mejorar y aumentar el reconocimiento de la Secretaría de Movilidad, del gobierno distrital y, por ende, posicionar el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, al tiempo que hace más accesible la administración distrital al ciudadano, genera mejoras en la calidad y cobertura de los servicios a la ciudadanía al implementar soluciones basadas en la comunicación y en los medios digitales y en las TIC, y genera pertenencia hacia la ciudad y su sistema de movilidad en la medida en que el ciudadano se apropia de él y lo mejora.

Aunque los avances son claros, la ciudad presenta constantemente nuevos desafíos que el Plan Distrital de Desarrollo enfatiza en las necesidades de mejora de las capacidades de la entidad y del sector, facilitando la incorporación de diferentes públicos al Sistema Integrado de Gestión SIG de la administración distrital ya sea como usuarios o como generadores y que la ciudadanía conozca la información del sector a través de medios de comunicación tradicionales y virtuales.

El ciudadano se encuentra en constante transformación. Mientras la tecnología avanza a grandes pasos, la Entidad tiene el deber de permitir que todos los públicos que requieren información sobre la Secretaría de Movilidad y las entidades del sector, conozcan qué sucede y cómo se mueve la ciudad.

El reto solamente se cumple apropiando y empoderando al ciudadano en el uso adecuado de la información, manteniendo un sistema coherente, articulado con el resto de las entidades del sector.

A través del Decreto Distrital 652 de 2011 se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión NTDSIG 001:2011. La Secretaría de Movilidad participó en la consolidación de aplicación de las normas técnicas de calidad, permitiendo mejorar al interior de sus procesos e incorporando cambios fundamentales en su plataforma estratégica, en la visión de sus procesos misionales, estratégicos y de apoyo, para ponerlos al servicio de los ciudadanos y partes interesadas.

Derivada de esta cultura de la calidad y del mejoramiento, sobre el año 2015 la Secretaría adoptó el subsistema de responsabilidad social, cuyo administrador y líder es la Oficina Asesora de Comunicaciones, ratificando un compromiso que redunda en las diferentes campañas y estrategias de promoción de las buenas prácticas laborales y de servicio a la ciudadanía.

Se debe mencionar, también como parte de la justificación del Proyecto 585, la necesidad de mantener el subsistema de responsabilidad social mejorando el servicio al ciudadano, logrando mayores niveles de eficiencia y eficacia, promoviendo la participación ciudadana y la accesibilidad y calidad en el servicio para el cumplimiento de la Misión y objetivos institucionales de la Secretaría de Movilidad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar un Sistema Distrital de Información y Comunicación para la movilidad que permita la comunicación permanente con los ciudadanos, de manera directa, clara y oportuna desde la perspectiva sectorial.

Objetivo(s) específico(s)

- 5 Facilitar el acceso de información a los ciudadanos sobre los servicios, programas, políticas y estrategias que



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	585 Sistema distrital de información para la movilidad
Versión	115 del 23-AGOSTO-2019

implemente el gobierno distrital para el sector de movilidad

- 6 Garantizar espacios y acciones de comunicación destinados para el acceso de la información de servicios, trámites, programas y políticas del sector para el beneficio de la ciudadanía.
- 7 Abrir canales para el desarrollo de acciones de participación ciudadana para la construcción colectiva de mejores condiciones de movilidad y basada en la corresponsabilidad.
- 8 Promover, a través de acciones de comunicación y sensibilización, la adopción de comportamientos positivos por parte de los diferentes actores viales, buscando la construcción de una mejor movilidad.
- 9 Fortalecer la imagen y percepción positiva de la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad y demás entidades del sector, como instituciones de calidad, eficientes y transparentes con la ciudadanía.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
20	Implementar el	100.00	%	de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Responsabilidad Social
21	Desarrollar el	100.00	%	del plan anual estratégico de comunicaciones, integrando canales tradicionales y digitales
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
2	Conformar	1.00	red	de medios y actividades de comunicación
5	Emitir	787.00	boletines	de interés periodístico que generen impactos positivos al sector de movilidad
6	Redactar	64.00	informes	especiales para la prensa
7	Realizar	48.00	noticieros	virtuales internos
8	Realizar	404.00	programas	de radio
9	Realizar	3,010.00	informativos	de televisión externos
10	Diseñar, imprimir y poner en circulación	37.00	periódicos	internos del sector
11	Apoyar	100.00	Por ciento	el posicionamiento del sector de movilidad atendiendo las acciones comunicacionales solicitadas
12	Diseñar e imprimir	100.00	Por ciento	material pedagógico e informativo para operativos de calle
13	Realizar	1.00	encuesta	de percepción ciudadana frente al tema de movilidad
14	Medir	10,382.00	impactos	alcanzados por los boletines enviados a la prensa diferenciando los positivos y los negativos
15	Realizar	21.00	campañas	comunicacionales que promuevan los objetivos de cultura ciudadana que pretende la Movilidad Humana
16	Atender oportunamente el	100.00	Por ciento	de las acciones comunicacionales solicitadas, para apoyar el posicionamiento de los objetivos de la Movilidad Humana en la ciudad.
17	Gestionar	100.00	Por ciento	la producción del material pedagógico e informativo necesario para las actividades de cultura ciudadana generadas por la SDM en el marco de la Movilidad Humana
18	Alcanzar	70.00	Por ciento	de percepción positiva de los ciudadanos en relación con las acciones comunicacionales realizadas en la SDM, para divulgar los objetivos de la Movilidad Humana
19	Generar	13,627.00	notas	informativas de las acciones de la SDM en los diferentes medios masivos de comunicación, con el fin de garantizar la adecuada divulgación de las acciones de la Movilidad Humana
Meta(s) con programación y SIN ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Realizar	4.00	estrategia	general de construcción de imagen pública
3	Realizar	5.00	campañas	masivas de divulgación y sensibilización
4	Realizar	7.00	estudios y evaluaciones	de percepción y opinión pública

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	585 Sistema distrital de información para la movilidad
Versión	115 del 23-AGOSTO-2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Dotación	624	902	574	798	2,139	5,037
Recurso humano	160	2,709	1,995	2,026	1,018	7,908
Investigación y estudios	0	0	0	220	192	412

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5				
Ejecutado Planes anteriores	2008	2009	2010	2012	2013	2014			
\$17,078	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,609,424	TODOS
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219	TODOS
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219	TODA LA POBLACION
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	NINGUNO
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	77 Distrital
---------------------------------	--------------

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta percepción ciudadana comunicación-movilidad	B&OPTIMOS	31-12-2009
2 Encuesta percepción ciudadana-movilidad	B&OPTIMOS	31-12-2010
3 Encuesta percepción ciudadana-movilidad	DATEXCO	31-12-2011
4 Encuesta de Movilidad para Bogotá 2011	UNIÓN TEMPORAL STEER DAVIES & GLEAVE Y CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA	31-12-2011
5 Estudio Cuantitativo Percepción de la Comunicación Secretaría Distrital de Movilidad 2012	HELP FILE SOLUCIONES INTEGRALES	31-12-2012
6 Movilidad en Cifras 2014	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	31-12-2012
7 Encuesta de impacto y eficacia de los medios de comunicación de la Secretaría de Movilidad de Bogotá	HELP FILE SOLUCIONES INTEGRALES	31-12-2012
8 Encuesta de Movilidad 2015	TRANSCONSULT INFOMÉTRIKA CONSULTORES EN INFORMACIÓN	31-12-2012
9 Sondeo de efectividad de la Campaña 1+	MEDICIONES Y MEDIOS	31-12-2012
10 Encuesta de Percepción Ciudadana 2015	BOGOTÁ CÓMO VAMOS	31-12-2012



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	585 Sistema distrital de información para la movilidad
Versión	115 del 23-AGOSTO-2019

9. FLUJO FINANCIERO

2015	2016	2017	2018	2019	2020
\$0	\$784	\$3,611	\$2,569	\$3,044	\$3,349

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2000 2010
 Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Se debe destacar la importancia de la comunicación activa, donde el ciudadano apropia una información con criterios de responsabilidad, de respeto y contenido ético en el que la Secretaría informa y participa de su actividad en beneficio de la ciudadanía. Esto garantiza que el componente social esté presente en la gestión de la Secretaría. Por otra parte, el componente económico se garantiza en la medida en que la ejecución presupuestal sea transparente y blindada frente a riesgos como la corrupción y el manejo ineficiente de los recursos. El componente ambiental se refleja en los usos que haga la ciudadanía de modos de transporte no motorizados y del uso de herramientas tecnológicas y digitales en el proceso de comunicación. que permitan un uso racional del papel.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Andrés Fabián Contento Muñoz
Area	Oficina Asesora de Comunicaciones y cultura para
Cargo	Jefe OACYCM
Correo	acontento@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s)	3649400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	585 Sistema distrital de información para la movilidad
Versión	115 del 23-AGOSTO-2019

9. FLUJO FINANCIERO

Total Proyecto
\$30,435

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple los requerimientos exigidos

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	JULIETH ROJAS BETANCOUR
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo	JEFE DE OFICINA
Correo	jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono	3649400 EXT 4122
Fecha del concepto	18-JUN-2008

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	965 Movilidad transparente y contra la corrupción
Versión	93 del 26-JUNIO-2019

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 24-Julio-2013, REGISTRADO el 29-Julio-2013
Tipo de proyecto	Capacitación
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2016- 2020: Bogotá Mejor para Todos. Se asumió el proceso de planeación participativa como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que buscan concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana.

Desde este marco de acción, el Programa Movilidad Mejor para Todos contó con el 21% de las ideas planteadas por los ciudadanos de las 20.259 ideas remitidas, lo que demuestra la importancia que tiene para la ciudadanía la oportunidad de avanzar en el mejoramiento del transporte público, la construcción de infraestructura vial y peatonal, las nuevas alternativas de transporte, la seguridad vial y la cultura ciudadana.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En el ámbito de fortalecimiento de política gubernamental de lucha contra la corrupción que se imparte el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción para las entidades del orden nacional, distrital y municipal, una de sus estrategias es el mejoramiento de la eficiencia de la transparencia en la administración pública, cuyo objetivo es promover que los procesos internos en la entidad se desarrollen de forma eficiente y transparente a través de la difusión e implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo; a la planificación, evaluación y rendición de cuentas de la gestión pública; a la identificación, evaluación y supresión de espacios propicios para la corrupción y al otorgamiento a la ciudadanía de la posibilidad de acceso fácil y sin restricciones a la información pública.

En la actualidad, la ciudadanía organizada a través de las distintas formas de participación, ha venido expresando en diferentes espacios la percepción frente al manejo transparente de los recursos públicos, por tal razón, no es una excepción, que frente a la construcción del plan de desarrollo ¿Bogotá Mejor para Todos¿ en el cuatrienio 2016-2020 se tengan insumos para seguir trabajando en la problemática de actos de corrupción que pueden afectar el patrimonio del Estado y el deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital. Por tanto, para combatir ésta problemática se trabajará en las siguientes temáticas:

Garantizar la publicidad en la página web del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, de la información pública, objeto de conocimiento para la ciudadanía, de esta forma responde al principio de transparencia en cuanto a la disposición de los datos de interés de la ciudadanía.

Contribuir a la formación de una cultura al interior de la Entidad, fundamentada en los valores y principios éticos aplicados al entorno laboral de los servidores públicos y que permita la construcción de una convivencia con transparencia, ética y probidad (TEP).

Fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos frente a la administración y gestión de riesgos de corrupción, con el fin de generar la suficiente competencia en la identificación, valoración y efectividad de los controles que mitiguen la materialización de dichos riesgos en la entidad.

Fortalecer el componente de auditoría interna del Subsistema de control interno a través de ejercicios de auditoría focalizada y la revisión permanente a la eficacia y efectividad de las acciones implementadas, en pro de la mejora



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	965 Movilidad transparente y contra la corrupción
Versión	93 del 26-JUNIO-2019

continua de los procesos.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza de sector ejerce un papel preponderante en el desarrollo de los programas que determine el Plan de Desarrollo Distrital, el cual establece las líneas que permiten dar cumplimiento a las políticas y objetivos del Plan Maestro de Movilidad 2006-2026. Para este caso, el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos en el pilar dos DEMOCRACIA URBANA, contempla el programa MEJOR MOVILIDAD PARA TODOS, donde establece los ejes que permitirán desarrollar las propuestas para la movilidad en el próximo cuatrienio.

Bajo esta perspectiva, la SDM ha emprendido la ejecución de diferentes proyectos que pretenden posicionar a la capital como una de las ciudades responsables con el medio ambiente. En este sentido ha realizado esfuerzos para impulsar programas que trascienden el desarrollo del transporte público, colectivo e individual en aras de fortalecer las políticas de movilidad que propendan por el desarrollo de modos de transporte vanguardistas, con los cuales la entidad se ha dispuesto para con la ciudadanía a participar en los diferentes espacios donde la administración puede dialogar y evidenciar la gestión realizada, que permita explorar vacíos, obstáculos e indagar sobre los aciertos y preocupaciones de los ciudadanos de Bogotá.

En el marco de las propuestas establecidas en el cuarto eje transversal del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia, el cual incorpora el programa de Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía, la Secretaría Distrital de Movilidad trabajará en la probidad, la lucha contra la corrupción y el control social efectivo e incluyente, que tiene como objeto promover un cambio cultural del rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad donde el gobierno distrital, las localidades, los entes de control, servidores públicos, organizaciones sociales, medios de comunicación y la ciudadanía apliquen normas y comportamientos que favorezcan la probidad y la cultura de la legalidad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar acciones que promuevan el desarrollo institucional y el fortalecimiento del control ciudadano bajo los principios de transparencia, probidad, ética y honestidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 6 Fortalecer el Subsistema de Control Interno con el enfoque de mejora continua.
- 7 Apropiar los valores y principios éticos, especialmente los conceptos de Transparencia, Ética y Probidad ¿TEP al interior de la entidad.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
8	Implementar el	100.00	%	de la estrategia anual sobre Transparencia, Ética y Probidad - TEP
9	Implementar el	100.00	%	de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Control Interno
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Efectuar	1.00	Capacitación	en cultura ciudadana, cultura de la legalidad y ética institucional, para insentivar los valores éticos al interior de la entidad, dirigida mínimo al 90% de los servidores y contratistas de la SDM
2	Efectuar	2.00	Capacitación	en la identificación análisis y valoración de riesgos de gestión y anticorrupción al interior de la entidad de los servidores y contratistas de la SDM
4	Desarrollar	36.00	Auditorías	de evaluación preventivas para la formulación de recomendaciones.
7	Realizar	1.00	Sensibilización	a servidores y contratistas sobre rendición de la cuenta anual sector movilidad que permita una activa participación ciudadana



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	965 Movilidad transparente y contra la corrupción
Versión	93 del 26-JUNIO-2019

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Recurso humano	12	296	294	103	142	847
Dotación	110	100	41	66	11	328
Administración institucional	0	0	0	0	88	88

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	\$0	\$0	\$0	\$122	\$396	\$335

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,674,366	
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
66	Entidad

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Modelo de Gestión Ética para entidades del	DAFP	31-12-2006
2 2 Ideario Ético, Alcaldía Mayor de Bogotá 2007	Alcaldía Mayor de Bogotá	31-12-2007
3 Código de Ética	Secretaría Distrital de Movilidad	29-07-2007
4 Plan Operativo Anual de Rendición de Cuentas	Secretaría Distrital de Movilidad	01-01-2013

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

En relación con la promoción de la transparencia y el acceso a la información, la SDM ha trabajado en la implementación de las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, donde se han establecido estándares mínimos en la disposición de información hacia la ciudadanía. La Secretaría General ha realizado un ejercicio de acompañamiento y asesoría en la implementación de la Ley

El desarrollo del presente proyecto se encuentra a cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno y la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y requiere de la participación y compromiso de todas las dependencias o procesos de la entidad, de tal manera que se garantice que las acciones y estrategias implementadas contra la corrupción y para la promoción de la transparencia se estén desarrollando correctamente



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	965 Movilidad transparente y contra la corrupción
Versión	93 del 26-JUNIO-2019

9. FLUJO FINANCIERO

2020	Total Proyecto
\$241	\$1,263

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Diego Nairo Useche Rueda -Julieth Rojas Betancour
Area	Oficina Control Interno-Oficina Asesora Planeacion
Cargo	Jefes de Oficina
Correo	duseche@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s)	3649400 Ext. 4400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

ES ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	JULIETH ROJAS BETANCOUR
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo	JEFE DE OFICINA
Correo	jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono	3649400 EXT. 4122
Fecha del concepto	29-JUL-2013

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ES ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y TIENE RECURSOS PARA DESARROLLARLO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	967 Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá
Versión	66 del 23-AGOSTO-2019

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 24-Julio-2013, REGISTRADO el 29-Julio-2013
Tipo de proyecto	Sistematización
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	44 Gobierno y ciudadanía digital

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2016- 2020: Bogotá Mejor para Todos. Se asumió el proceso de planeación participativa como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que buscan concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana. Desde este marco de acción, el Programa Movilidad Mejor para Todos contó con el 21% de las ideas planteadas por los ciudadanos de las 20.259.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Materializar las funciones de provisión y soporte de la plataforma tecnológica de la SDM queda bajo la responsabilidad de proveedores de servicios e infraestructura de tecnología, y con supervisión de un profesional de perfil auxiliar administrativo.

De igual forma todas las áreas misionales de la entidad para el cumplimiento de sus funciones, metas y objetivos utilizan componentes TIC.

El análisis muestra que el ciclo de planeación, diseño, adquisición ¿compra, servicios o desarrollo propio-, soporte, mantenimiento y actualización de la plataforma de tecnologías de información y comunicaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad DM no es responsabilidad de una única unidad administrativa que responda de manera integral por la gestión de todos los componentes de la arquitectura de TIC. La SDM ha optado por la tercerización de sus operaciones informáticas sin garantizar una real transferencia de conocimiento a sus funcionarios.

Es importante destacar que el outsourcing o tercerización es una alternativa de las organizaciones modernas, pero que debe estar soportada en procesos de acompañamiento y supervisión, en herramientas de gestión de la calidad de los servicios entregados y en empleados con las competencias, formación y experiencia que permitan garantizar al tercero cumplir, eficaz y eficientemente con los objetivos del servicio tercerizado, pero que le permitan a las empresas generar y mantener una base sólida de conocimiento propio y con independencia de los proveedores. Estas capacidades se buscan con la estructura y organización propuesta en materia de TIC.

Esta situación ha generado un creciente número de contratistas con perfiles profesionales de ingeniería de sistemas, telecomunicaciones y ciencias de la computación que deben auto-soportar sus desarrollos tecnológicos, a la vez que no se ha configurado una capacidad institucional para hacer frente a los retos que en materia de TIC debe enfrentar diariamente la SDM. Existen ¿islas¿ informáticas e incapacidad institucional para ejercer gobernabilidad sobre sus activos de tecnología.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el contexto de la modernización tecnológica y digital del gobierno y ciudadanía digital establecida en el PDD, y como estrategia prioritaria en la SDM, particularmente se vienen generando estrategias e implementando acciones tendientes al logro de las metas de ciudad y del sector.

El fortalecer y modernizar el recurso tecnológico y de sistemas de información de las entidades del sector movilidad son herramientas imprescindibles para la gestión y mejoras de la movilidad en las grandes ciudades como Bogotá, integrando



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	967 Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá
Versión	66 del 23-AGOSTO-2019

de forma dinámica, coordinada y sincronizada los flujos de información, flujos de documentos, flujos de materiales, vehículos, personas y flujos de recursos financieros.

Uno de los objetivos fundamentales de este nuevo proyecto de inversión es integrar y consolidar todos los componentes de TIC del sector para gestionarlos, administrarlos, utilizarlos y proyectarlos de manera unificada, transversal, interoperable y con idoneidad, entre otras. Esto traerá ventajas como optimización de recursos, economías de escala, fortalecimiento de la mayor cantidad de procesos, información a la mayor cantidad de usuarios, implementación ágil y oportuna de los componentes y robustecimiento de las competencias TIC de la SDM.

De igual forma con este proyecto se prevé realizar acciones tendientes a:

1. Establecer las bases institucionales para el uso y soporte de las TIC en la SDM y el sector.
2. Apoyar mediante el uso de las TIC las actividades propias de la Secretaria Distrital de Movilidad y el Sector.
3. Liderar el mejoramiento de los procesos y procedimientos institucionales haciendo uso de las TIC.
4. Impulsar la incorporación de TIC en los proyectos estratégicos de movilidad.
5. Proveer una infraestructura de Tecnología de Información (TI) confiable y segura que mejore la gestión de movilidad.
6. Impulsar la Cultura TIC en la Secretaria Distrital de Movilidad y el Sector.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Integrar los elementos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a la misión, los objetivos estratégicos, los proyectos relevantes y las metas institucionales del sector, a través del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información, la participación ciudadana y los demás aspectos contemplados en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC), con el fin de contribuir al mejoramiento de la movilidad en Bogotá Región.

Objetivo(s) específico(s)

- 10 Establecer las bases institucionales para el uso y soporte de las TIC en la SDM y el sector.
- 11 Apoyar mediante el uso de las TIC las actividades propias de la SDM y el sector.
- 12 Liderar el mejoramiento de los procesos y procedimientos institucionales haciendo uso de las TIC.
- 13 Impulsar la incorporación de TIC en los proyectos estratégicos de movilidad.
- 14 Proveer una Infraestructura de TI confiable y segura que mejore la gestión de movilidad.
- 15 Impulsar la cultura TIC en la SDM y el sector.
- 16 Garantizar la sostenibilidad del Subsistema de Seguridad de la Información en la entidad.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
11	Estructurar e implementar	1.00	dependencia	de tecnología y sistemas de la información y las comunicaciones
12	Gestionar y mantener el	100.00	%	de los canales de comunicación interactivos a cargo de la OIS que dispongan información de movilidad a la ciudadanía
13	Desarrollar y fortalecer el	100.00	%	de los sistemas de información misionales y estratégicos a cargo de la OIS para que sean utilizados como habilitadores en el desarrollo de las estrategias institucionales y sectoriales.
14	Modernizar el	80.00	%	de los sistemas de información administrativos de la SDM para soportar las operación interna administrativa y de gestión de la entidad.
15	Modernizar el	80.00	%	de la plataforma tecnologica de la SDM para asegurar la operación de los servicios institucionales
16	Promover y realizar	4.00	campañas	de sensibilización en TI que permitan generar servicios de calidad y la mejora permanente de las capacidades técnicas de la SDM
17	Implementar el	100.00	%	de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión Seguridad de la Información.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	967 Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá
Versión	66 del 23-AGOSTO-2019

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
18	Realizar el	100.00	%	del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Formular y ejecutar	1.00	Plan Estratégico	de Tecnología de Información y Comunicaciones Sectorial (PETIC)
2	Integrar	2.15	Entidades	del sector del Sistema Integrado de Información
3	Desarrollar	1.30	Proyectos	con componente TIC
4	Implementar	60.93	Porciento	El canal de comunicaciones interactivo entre la SDM y la comunidad
5	Liderar	100.00	Porciento	La provisión, administración, soporte y actualización de la infraestructura tecnológica (hardware y (software) y sistemas de información, en el marco de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control
6	Liderar	100.00	Porciento	La provisión, administración, soporte y actualización de los sistemas de información de la entidad
7	Promover	100.00	Porciento	La participación y representación ciudadana a través de la comunicación y el intercambio de información entre los actores (peatón, ciclista, pasajeros y conductores) y los componentes de la movilidad (entidades del sector de movilidad, infraestructura, vehículos, empresas).
8	Integrar	100.00	Porciento	Información del sector para constituir la en una herramienta de apoyo para la toma de decisiones tanto para directivos como usuarios del común, la cual permitirá conocer en tiempo real el estado actual de condiciones de movilidad.
9	Implementar y desarrollar	1.00	Estrategia	de Redes Sociales Virtuales a través de la cual se difunda información en tiempo real relacionada con movilidad.
Meta(s) con programación y SIN ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
10	Gestionar	1.00	Cadena	de trámites e información, atención y orientación a la ciudadanía en general

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Investigación y estudios	1,756	511	1,197	0	7,634	11,098
Recurso humano	186	1,597	1,440	1,305	1,370	5,898
Dotación	4,316	7,236	5,595	6,818	11,168	35,133
Administración institucional	0	0	0	6,418	0	6,418

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2014	2015	2016	2017	2018	2019
\$0	\$0	\$0	\$6,258	\$9,344	\$8,232	\$14,541

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,989,520	
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción	localización
77	Distrital	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	967 Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá
Versión	66 del 23-AGOSTO-2019

9. FLUJO FINANCIERO

2020	Total Proyecto
\$20,172	\$58,547

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acuerdo Distrital 446 de 2010 Por el cual se dictan Concejo de Bogotá normas para difundir información a la ciudadanía relacionada con el sistema integrado sobre información de movilidad urbana y regional SIMUR		31-10-2010
2 Cto. de Consultoría 20121883 Prod. 1: Diagnostico de redes y telecomunicaciones relacionadas con los servicios que se brindan a través del SIMUR y las redes de telecomunicaciones que los soportan.	Secretaría Distrital de Movilidad	31-05-2013
3 Diagnóstico previo para la implementación de los controles procedimentales del subsistema de gestión de seguridad de la información a cargo de la Oficina de Información Sectorial	Secretaría Distrital de Movilidad	31-05-2013
4 Diagnostico necesario para definir, articular, implementar, realizar la gestión de la arquitectura TIC del SIMUR, conforme a los estándares y normatividad distrital, nacional y mundial	Secretaría Distrital de Movilidad	31-05-2013
5 Contrato de Consultoría 20121874 Producto 1 Diagnostico para diseñar, evaluar y construir la arquitectura empresarial (...)	Secretaría Distrital de Movilidad	31-05-2013
6 Decreto 415 de 2016	Presidencia de la República	07-03-2016

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

La normatividad relacionada con la inversión tanto del nivel nacional se presenta a continuación:

- Decreto 1151 de 2008, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2573 de 2014, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
- Ley 1753 de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 ¿Todos por un Nuevo País¿.
- Decreto 415 de 2016, Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	967 Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá
Versión	66 del 23-AGOSTO-2019

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Alejandro Forero Guzmán
Area	Oficina de Información Sectorial
Cargo	Jefe de Oficina de tecnologías de información y co
Correo	aforero@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s)	3649400 ext. 8500

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? | SI |

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	JULIETH ROJAS BETANCOUR
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Cargo	JEFE DE OFICINA
Correo	jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono	3649400 EXT 4122
Fecha del concepto	29-JUL-2013

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y CUENTA CON RECURSOS PARA EJECUTARLO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1004 Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
Versión	56 del 23-AGOSTO-2019

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 10-Junio-2016, REGISTRADO el 10-Junio-2016
Tipo de proyecto	Capacitación
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana
Programa	18 Mejor movilidad para todos

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2016- 2020: Bogotá Mejor para Todos. Se asumió el proceso de planeación participativa como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que buscan concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana.

Desde este marco de acción, el Programa Movilidad Mejor para Todos contó con el 21% de las ideas planteadas por los ciudadanos de las 20.259 ideas remitidas, lo que demuestra la importancia que tiene para la ciudadanía la oportunidad de avanzar en el mejoramiento del transporte público, la construcción de infraestructura vial y peatonal, las nuevas alternativas de transporte, la seguridad vial y la cultura ciudadana.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La seguridad vial es un tema prioritario para la Administración Distrital, para el país -como se ha establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial de Colombia 2013-2021-, y para el mundo -según lo definido por la ONU a través de la Década de Acción por la Seguridad Vial 2011-2020.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial emitieron el Informe sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial 2015, en el cual se estima que para 2013 murieron 1.25 millones de personas por causa de accidentes de tránsito, y entre 20 y 50 millones más resultaron heridas. Estos datos sitúan a los accidentes de tránsito como la novena causa de fallecimientos y lesiones en el mundo. Se prevé que para 2020 los accidentes de tránsito se conviertan en la tercera causa de morbilidad en el mundo.

Asimismo, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en Colombia, para 2014 los accidentes de tránsito fueron la segunda causa de mortalidad. El problema de la accidentalidad vial en el país es predominantemente urbano. De acuerdo con los datos recopilados para 2014, la tasa de mortalidad de Bogotá D.C. y Barranquilla es la más baja de Colombia (8,24 por cada 100.000 habitantes para ambas ciudades). Sin embargo, se debe tener en cuenta que el Distrito Capital posee el 33% del parque automotor del país y el 16% de la población total.

Para 2015, en el Distrito Capital se reportaron 31.340 siniestros viales, que causaron 14.697 víctimas lesionadas y 543 víctimas fatales, el 49% de dichas fatalidades correspondió a peatones. En los primeros cuatro meses de 2016, se reportaron 10.281 siniestros viales, causando 4.655 víctimas lesionadas y 180 víctimas fatales, el 50% de estas muertes corresponde a actores viales en condición de peatón.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) considera los siniestros de tránsito como la suma de factores predeterminados y evitables, que se pueden abreviar en tres aspectos básicos: el factor humano, los vehículos/equipos y el entorno, que deben ser tratados de forma integral. Es importante hacer énfasis en la localización de los eventos, para actuar sobre los sectores más críticos de accidentalidad.

En el contexto actual, y siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Vial, la accidentalidad vial es vista como un fenómeno que debe ser atacado desde distintos frentes. Se requiere de la coordinación interinstitucional y del reconocimiento que los accidentes de tránsito son prevenibles y no ocurren por azar.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1004 Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
Versión	56 del 23-AGOSTO-2019

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Mejorar la seguridad vial requiere la aplicación de estrategias que consideren desde temas de infraestructura vial hasta temas comportamentales y de cultura ciudadana, tal como está expuesto en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2019 Bogotá Mejor para Todos (PDD) . En cumplimiento de las funciones de la SDM de Planear, coordinar y controlar la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales del Distrito Capital y Diseñar, establecer y ejecutar los planes y programas en materia de educación vial, se asignó entre otras funciones de la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito: Formular las estrategias, planes y programas en materia de seguridad vial en la ciudad de Bogotá, con el propósito de reducir la accidentalidad, la contaminación ambiental y promover el mejoramiento del tránsito. En este sentido, se han enfocado esfuerzos tanto a realizar acciones puntuales en educación y prevención, así como a realizar intervenciones en ingeniería. Se han promovido medidas de gestión de tránsito y tráfico calmado para la movilidad segura de los ciudadanos, desde la prevención y el ejercicio de la corresponsabilidad como actores viales.

En términos de seguridad vial, el artículo 66 del Plan Maestro de Movilidad define las directrices para la formulación de un Plan de Seguridad Vial, y en el artículo 68 se definen los proyectos de seguridad vial a desarrollar, los cuales fueron concretados con la adopción del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV), Decreto 397 de 2010. De esta manera, la prioridad del peatón, la promoción del transporte no motorizado, el transporte público y el uso de modos alternativos de transporte, que también establece el PMM, contribuyen con el objetivo de lograr una movilidad sostenible.

La estrategia de seguridad vial a llevar a cabo con el proyecto de inversión contiene los siguientes componentes:

1. Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV)
2. Información de siniestralidad vial e investigación
3. Estrategias integrales en puntos y tramos críticos de siniestralidad vial
4. Acciones pedagógicas dirigidas a toda la ciudadanía
5. Estrategia comunicacional
6. Plan de seguridad Vial para motociclistas en Bogotá
7. Estudios de tránsito POT e IDU
8. Planes de Manejo de Tránsito de alta interferencia (PMT)
9. Planes estratégicos de seguridad Vial (PESV)
10. Política de eco-conducción
11. Plan de Movilidad Escolar
12. Fortalecimiento institucional
13. Alianzas estratégicas

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar políticas en seguridad vial y tránsito encaminadas a reducir y a eliminar la siniestralidad vial en Bogotá.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Ajustar el Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV), incorporando estrategias en el marco de la Visión Cero, como política distrital de seguridad vial a corto, mediano y largo plazo.
- 2 Promover la investigación en seguridad vial con el objeto de mejorar el entendimiento de las situaciones de riesgo que se presentan en la vía., generando acciones mejor adaptadas y efectivas que repercutan en una mínima frecuencia y severidad de los eventos viales.
- 3 Diseñar y poner en marcha estrategias integrales de seguridad vial en puntos y tramos críticos de accidentalidad vial.
- 4 Ejecutar acciones pedagógicas de formación que promuevan comportamientos de protección y autoprotección de los diferentes actores viales.
- 5 Realizar campañas preventivas dirigidas a todos actores de la vía, orientadas hacia la adopción de comportamientos seguros, hacia el cumplimiento de la norma, y hacia la participación activa de la ciudadanía.
- 6 Implementar el Plan Distrital de Seguridad Vial para Motociclistas, que se constituye en una política y un plan de acción en el corto, mediano y largo plazo para reducir los eventos de tránsito que involucran a estos actores.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1004 Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
Versión	56 del 23-AGOSTO-2019

- 7 Adoptar medidas de mitigación, para favorecer las condiciones de una movilidad segura, a través de la revisión de estudios de tránsito del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) e Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).
- 8 Velar por las condiciones seguras en la vía durante la ejecución de las obras, mediante la revisión y seguimiento de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) de alta interferencia.
- 9 Revisar los planes estratégicos de seguridad Vial de empresas cuya operación se limita a Bogotá, y realizar las visitas posteriores de control con el fin de verificar su implementación.
- 10 Promover la política de eco-conducción como una estrategia para aportar a una conducción más segura por parte de quienes conducen vehículo de transporte público colectivo e individual, vehículos de transporte de carga y distribución de mercancías, y vehículos particulares, incluida la motocicleta.
- 11 Promover el Plan de Movilidad Escolar en las instituciones educativas del Distrito y en las instituciones privadas, a través de una actuación integral de seguridad vial.
- 12 Aunar esfuerzos en el fortalecimiento institucional del distrito y su alineación con los entes de ámbito nacional, para que la gestión en materia de seguridad vial sea coordinada y se logren mejores resultados en beneficio de la ciudad.
- 13 Generar alianzas estratégicas con la Academia y con el sector privado, desde la perspectiva en la que la seguridad vial requiere de una participación activa de todos, además de la gestión que le compete al gobierno.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Actualizar el	100.00	%	del Plan Distrital de Seguridad Vial
3	Realizar	52.00	estrategias	integrales de seguridad vial implementadas en un punto, tramo o zona (tráfico calmado).
4	Formar	600,000.00	personas	en temas de seguridad vial
5	Realizar	12.00	campañas	macro de seguridad vial
6	Atender el	100.00	%	de los Estudios Técnicos (estudios de Tránsito - Planes de Manejo de Tránsito - Planes Estratégicos de Seguridad)
7	Elaborar el	100.00	%	del Plan Distrital de Seguridad Vial para Motociclistas
8	Formar	4,500.00	conductores	de todo tipo de vehículos en eco-conducción.
9	Realizar el	100.00	%	de las actividades para el fortalecimiento de la Seguridad Vial, del Transporte Público en convenio con Transmilenio
10	Realizar el	100.00	%	de la actualización del Plan Maestro de Movilidad de acuerdo a los lineamientos de modificación del P.O.T., relacionados con el componente de seguridad vial
11	Implementar el	30.00	%	del Plan Distrital de Seguridad Vial
12	Implementar el	30.00	%	del Plan Distrital de Seguridad Vial para Motociclistas
13	Realizar el	100.00	%	del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Dotación	786	1,913	2,093	2,392	5,326	12,510
Recurso humano	1,178	12,271	12,290	11,530	4,981	42,250
Investigación y estudios	3,249	2,705	1,874	100	27,641	35,569
Administración institucional	18,919	0	0	0	0	18,919



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1004 Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
Versión	56 del 23-AGOSTO-2019

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años)	
	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto	
\$0	\$24,132	\$16,889	\$16,257	\$14,022	\$37,948	\$109,248	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,080,734	
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,181,047	
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,281,030	
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,380,801	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Iniciativa Bloomberg para la Seguridad Vial Mundial	Bloomberg School of Public Health, National Association of City Transportation Officials	31-12-2015
2 Fuentes Estadísticas sobre Accidentalidad Vial a Nivel Institucional	Grupo de Accidentalidad SDM, Policía Metropolitana de Tránsito, Instituto de Medicina Legaly Ciencias Forenses	31-12-2015
3 Década de Acción por la Seguridad Vial 2011-2020.	Organización de las Naciones Unidad	31-12-2011
4 Situación Mundial de la Seguridad Vial 2015	Organización Mundial de la Slud y Banco Mundial	31-12-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

En 2015, la Fundación Bloomberg Philanthropies seleccionó a la ciudad de Bogotá para formar parte de la las estrategias a desarrollar dentro del Proyecto de Inversión estarán coordinadas con la Iniciativa Bloomberg para la Seguridad Vial Mundial (Bloomberg Initiative for Global Road Safety - BIGRS), un programa de cinco años cuyo objetivo apunta a reducir las muertes y lesiones por incidentes de tráfico en diez ciudades del mundo. La iniciativa aporta un grupo de 3 profesionales que se suma al equipo de base de la Entidad, y se encarga de la coordinación del trabajo con organizaciones aliadas de seguridad vial reconocida a nivel internacional para llevar a cabo las mejores prácticas en dicho ámbito. El liderazgo y enlace técnico en la ciudad es ejercido por la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito de la SDM



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 1004 Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
Versión 56 del 23-AGOSTO-2019

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Claudia Andrea Díaz A - Andres Fabian Contento
Area Dir. Seguridad Vial - Jefe OACYCM
Cargo Directora - Jefe
Correo cdiaz@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s) 3649400 ext. 8300

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto es coherente con los lineamientos del Plan de Desarrollo.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JULIETH ROJAS BETANCOUR
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Cargo JEFE OFICINA
Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono 3649400 EXT 4122
Fecha del concepto 10-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1032 Gestión y control de tránsito y transporte
Versión	82 del 15-JULIO-2019

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 10-Junio-2016, REGISTRADO el 10-Junio-2016
Tipo de proyecto	Infraestructura
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana
Programa	18 Mejor movilidad para todos

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con base en el marco normativo vigente a nivel nacional (Ley Estatutaria de Participación Ciudadana 1757 de 2015) y lo reglamentado por el Acuerdo Distrital 012 de 1994, la Política de Participación del Distrito tiene el objetivo de crear las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diseño, formulación, decisión, ejecución, seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas.

Así pues, en aras de dar respuesta a las expectativas de la comunidad, se impone la necesidad apremiante de concebir soluciones que permitan enderezar la situación descrita en el corto plazo, produciendo correctivos que permitan dar un aporte esencial al mejoramiento de la cultura ciudadana en lo correspondiente a la convivencia a nivel de tráfico vehicular, con un componente de imposición de sanciones a los infractores de las normas de tránsito.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Teniendo en cuenta que la calidad de vida de las personas depende directamente de la oportunidad que las mismas tengan de disfrutar el entorno y relacionarse con los demás actores viales, entiéndanse peatones, ciclistas, motociclistas, conductores y acompañantes, y que esa oportunidad de disfrute está directamente relacionada con el tiempo y la seguridad que cada quién gasta y siente en sus desplazamientos, se hace necesario contribuir para que el entorno y escenario de movilización sea lo más adecuado posible.

A pesar de que acciones como la gestión en terreno y las diferentes figuras operativas de orientación, asistencia y acompañamiento a los usuarios de las vías, resultaron ser altamente eficaces tanto para mejorar las condiciones generales de movilidad de la ciudad, así como para persuadir al usuario ante los riesgos a los que están expuestos diariamente en las vías, aún existe la baja percepción del peligro que tienen los ciudadanos cuando transitan por las vías de la ciudad, lo cual se materializa en riesgos potenciales a su integridad y la de los demás actores viales.

Aunado a lo anterior, se suman factores netamente conductuales que hacen que la dinámica general del sistema de movilidad de la ciudad demande la generación de acciones de corte operativo que busquen incentivar los cambios de comportamiento en vía. Es así como la educación, comunicación, información y control con campañas de cultura ciudadana, permitirán a la Secretaría Distrital de Movilidad reaccionar no sólo ante interferencias y riesgos potenciales del sistema, sino ante situaciones de emergencia y/o contingencias que demanden la participación de la entidad.

Adicionalmente, en la ciudad existe sobreoferta de transporte público individual y en contraste existe poca oferta de transporte público colectivo - SITP; así mismo en la medida en que la ciudad ha venido creciendo al igual que su población y las actividades que estos ciudadanos desarrollan han venido incrementándose, se mantiene la misma infraestructura y los espacios que deben compartir continúan siendo los mismos.

En contraste con lo anterior el Sistema Integrado de Transporte Público el SITP, no está operando aún al 100%, lo cual no permite garantizar la prestación del servicio a todos los habitantes de la ciudad, es decir la demanda no ha sido cubierta en su totalidad o por lo menos en un nivel adecuado, de manera tal, que con esta situación se afianza la necesidad de contar con medidas de control para evitar, contrarrestar y combatir fenómenos tales como la ilegalidad, el bicitaxismo, mototaxismo y plataformas informales e ilegales que a la postre dificultan la movilidad en la ciudad y adicionalmente se han convertido en un problema social grave que debe ser abordado por el Distrito con el apoyo y acompañamiento del Gobierno Nacional.

Como consecuencia, los tiempos de desplazamiento en la ciudad se incrementan al igual que los costos de operación de los vehículos y el impacto que esto representa sobre la economía y la movilidad de la ciudad, pues existe cada vez menos acceso a las oportunidades que brinda la ciudad y esto repercute directamente en una disminución en los niveles



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1032 Gestión y control de tránsito y transporte
Versión	82 del 15-JULIO-2019

de satisfacción, una baja en la productividad y por ende una desmejora en la calidad de vida de las personas.

En relación al control actual de infractores en la ciudad, se encuentran aspectos que afectan de manera negativa la fluidez de las vías de la ciudad, tales como: insuficientes elementos de control sobre las vías para verificar el cumplimiento de los conductores de las normas de tránsito, inexistencia de instrumentos adecuados para el monitoreo de la velocidad de los conductores sobre las vías, detección de vehículos en estado de irregularidad prácticamente inexistente en las condiciones actuales y un alto nivel de omisión de las normas de tránsito por parte de los conductores de la ciudad, sin que tales infracciones sean detectadas por las autoridades de tránsito.

Las situaciones anteriormente descritas crean incentivos perversos para los conductores, quienes se ven estimulados a seguir infringiendo las normas con las consecuencias obvias que ello tiene sobre la circulación y la accidentalidad en la ciudad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Señalización: se encargará del suministro, instalación y mantenimiento de señales verticales de pedestal e informativas elevadas, al igual que la implementación de demarcación horizontal y de todos los dispositivos de control de velocidad que se encuentran disponibles en el mercado y cumplan con el Manual; así mismo se adelantarán los estudios de obra y consultoría sobre el tema, incluidas las interventorías a los contratos que se suscriban para desarrollar las labores aquí descritas.

Semaforización: la labor encomendada consistirá en el mantenimiento, operación y expansión del sistema semafórico de la ciudad, fomentando la inversión en la modernización y ampliación de los centros de control semafórico.

Gestión del tránsito: consiste en el monitoreo en el sistema de movilidad de la ciudad, la toma de información para indicadores de velocidades en transporte público y privado, volúmenes vehiculares, ocupación, volúmenes peatonales y de ciclistas, así como para la realización de estudios técnicos que evalúen las modificaciones en la movilidad de la ciudad o los ajustes en el sistema de movilidad.

Sistema inteligente de transporte SIT: busca dotar a la ciudad de una plataforma para la gestión integral de la movilidad mediante el uso de las tecnologías existentes. El SIT incluye adquirir, instalar, operar y mantener los siguientes componentes: (i) Centro de Gestión de Tránsito, que centralice e integre la información en tiempo real de servicios y funcionalidades para coordinar actividades de control, toma de decisiones rápidas, activación de planes y protocolos, (ii) Sistema de Comunicaciones para el SIT que unifique información y permita la inclusión de nuevas tecnologías que faciliten la toma de decisiones sobre movilidad, (iii) Sistema de Semáforos Inteligentes - SSI de última tecnología con manejo centralizado y detectores vehiculares que permitan adaptar los tiempos de verde a las condiciones de tránsito de la ciudad y aplicar diferentes modos de operación semafórica, su implementación, entre otros, implica el reemplazo de centrales, controladores semafóricos, bombillas halógenas. Se precisa que el SSI para la ciudad hace parte del Proyecto estratégico 144 - Gestión y control de la demanda y el transporte, y se realizará con cargo a las vigencias futuras de los años 2018 y 2019, (iv) Sistema de Detección electrónica de Infractores para control y vigilancia del tránsito (adquisición, instalación y operación de dispositivos DEI, y disposición de una herramienta para la Central de Procesamiento de Infracciones de Tránsito), y otras fuentes de información de movilidad.

Planes de manejo de tránsito PMT: A través de este tema se formula, orienta, lidera, ejecuta, verifica y hace seguimiento a las solicitudes en materia de Planes de manejo de Tránsito.

Grupo de apoyo para la prevención de accidentalidad y la seguridad vial: en consonancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, el proyecto busca fortalecer los mecanismos para suscitar un cambio cultural, de cara a la transformación de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1032 Gestión y control de tránsito y transporte
Versión	82 del 15-JULIO-2019

Es importante resaltar que el proyecto se encuentra alineado con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030-ODS, toda vez que, con las metas asociadas al mismo, se contribuye con el logro del objetivo No. 11 y objetivo No. 3. Lo anterior, puesto que las metas desarrollan acciones orientadas a fortalecer y mejorar la estructura física y tecnológica del sistema de tránsito y transporte en la ciudad, mejorar la seguridad vial, disminuir la accidentalidad en actores viales, y reducir número de infractores.

Los principales beneficios que se van a obtener por la ejecución del proyecto, se resumen a continuación: Mayor fluidez en la movilización sobre los ejes viales, adecuado sistema de señalización de las vías y planeamiento semafórico, condiciones de seguridad vial, atender en tiempo real los incidentes que afectan el tránsito, entre otras.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir con el mejoramiento de la movilidad de Bogotá, a través de la gestión y el control del tránsito y el transporte, generando conciencia del adecuado uso del espacio público y de los dispositivos de control en vía, incrementando la disponibilidad de los mismos y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar el mantenimiento, demarcación e instalación de señalación vial en la ciudad.
- 2 Gestionar la operación, mantenimiento y complemento de la red semafórica de la ciudad.
- 3 Ejecutar acciones en vía para la prevención, regulación y gestión del tránsito.
- 4 Realizar el control y seguimiento a los prestadores de transporte público individual y al sistema integrado de transporte
- 5 Autorizar y hacer seguimiento a los planes de manejo de tráfico que se presenten en la ciudad para obras de servicios públicos, infraestructura, intervenciones por emergencia y eventos especiales.
- 6 Realizar el monitoreo al tránsito y transporte mediante la toma de información en campo, para la toma de decisiones en materia de gestión de tránsito .
- 7 Implementar nuevas tecnologías para la gestión de tránsito en tiempo real con el objeto de mitigar los incidentes en vía.
- 8 Implementar nuevas tecnologías para el control al cumplimiento de las normas de tránsito y transporte.
- 9 Identificar y monitorear puntos críticos de congestión y accidentalidad para implementar acciones de gestión para la movilidad.
- 10 Generar procesos de corresponsabilidad frente a la Movilidad Segura.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Demarcar	2,600.00	Kilometro Carril	en vía.
2	Instalar	35,000.00	señales	verticales de pedestal.
3	Realizar el	100.00	por ciento	de las actividades orientadas a la instalacion de 50 señales elevadas.
4	Demarcar	21,500.00	zonas	con dispositivos de control de velocidad.
5	Realizar mantenimiento a	300,000.00	señales	verticales de pedestal.
6	Realizar mantenimiento a	700.00	señales	elevadas.
7	Soportar el	100.00	por ciento	de la gestion y control de transito y transporte.
8	Mantener en operacion el	99.00	por ciento	del Sistema Semaforico.
9	Semaforizar	132.00	intersecciones	nuevas.
10	Complementar	150.00	intersecciones	semaforizadas existentes.
11	Realizar el	100.00	por ciento	de las actividades para la segunda fase del Sistema Inteligente de Transporte - SIT
12	Realizar el	100.00	por ciento	de las actividades para la segunda fase de semaforos inteligentes.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1032 Gestión y control de tránsito y transporte
Versión	82 del 15-JULIO-2019

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
13	Realizar el	100.00	por ciento	de las actividades para la primera fase de detección electrónica de infracciones - DEI
14	Realizar	133.00	visitas	administrativas y de seguimiento a empresas prestadoras del servicio público de transporte.
15	Realizar la verificación de	31,000.00	vehículos	de transporte especial escolar.
16	Realizar seguimiento al	90.00	por ciento	de los PMT'S de alto impacto.
17	Realizar	8,500.00	jornadas	de gestión en vía.
18	Realizar el	100.00	por ciento	de la gestión para la elaboración de diseños de infraestructura segura para intersecciones viales existentes
19	Realizar	1,642,677.00	viajes	de acompañamiento y control del tránsito a los biciusuarios de la estrategia "Al Colegio en Bici" en el Distrito Capital.
20	Realizar el	100.00	por ciento	de las actividades para la verificación integral de las empresas de transporte público de pasajeros.
21	Realizar el	100.00	por ciento	de las acciones necesarias para la instalación de señales verticales elevadas.
22	Realizar el	100.00	por ciento	del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Infraestructura	63,260	89,509	173,572	195,510	146,006	667,857
Dotación	4,032	43,680	23,434	59,831	26,010	156,987
Recurso humano	2,264	24,535	18,060	22,663	9,934	77,456
Investigación y estudios	2,051	4,441	2,121	100	10,434	19,147
Administración institucional	850	641	665	123	942	3,221

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$72,457	\$162,806	\$217,852	\$278,227	\$193,326	\$924,668

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Sin descripción
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,181,047	
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,281,030	Grupo etareo sin definir
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,380,801	Grupo etareo sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1032 Gestión y control de tránsito y transporte
Versión	82 del 15-JULIO-2019

Código Descripción localización

- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 55 Especial
- 77 Distrital
- 88 Otras entidades

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Decreto 567/06 "Por el cual se adopta la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, y se dictan otras disposiciones".	Alcaldía Mayor de Bogotá	29-12-2006
2 Decreto 319/06 " Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos, y se dictan otras disposiciones".	Alcaldía Mayor de Bogotá	15-08-2006
3 Acuerdo 645/06 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas para Bogotá D.C 2016-2020 "Bogota Mejor para Todos".	Alcaldía Mayor de Bogotá	09-06-2016

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Ninguna.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 1032 Gestión y control de tránsito y transporte
Versión 82 del 15-JULIO-2019

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Nicolas Adolfo Correal H/Adriana Marcela Neira M.
Area Dr. Gestión de Tránsito/Dr. Ingeniería de Tránsito
Cargo Director/Directora
Correo ncorreal@ / aneira@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s) 3649400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple co los lineamientos del Plan de Desarrollo

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JULIETH ROJAS BETANCOUR
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Cargo JEFE DE OFICINA
Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono 3649400 EXT 4122
Fecha del concepto 10-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1044 Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes
Versión	54 del 09-JULIO-2019

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 10-Junio-2016, REGISTRADO el 10-Junio-2016
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dentro de los principios del servicio a los ciudadanos se observa la *¿participación¿*, entendida como *¿el reconocimiento de los derechos de la ciudadanía que propicia su intervención en los diferentes escenarios sociales, culturales, políticos, económicos y ecológicos de manera activa y vinculante para la toma de decisiones que lo afecte¿*; es decir, constituye en un pilar fundamental en la prestación del servicio y es asociada a la transparencia, ya que a través de ella se logra la interacción de los componentes, de rendición de cuentas, visibilización de la información, la integralidad y la lucha contra la corrupción. La Secretaría de Movilidad, cuenta con 20 puntos de atención al ciudadano, denominados Centros Locales de Movilidad que tienen como función fortalecer la política de atención a la ciudadanía en sus principios y características, con el fin de mejorar las condiciones de movilidad en las localidades a partir de situaciones que se desean cambiar o mejorar.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las metas resultados planteadas para el 2016-2020, entre las que se destacan la construcción y mantenimiento de vías, transporte de calidad, gestión y control de la demanda de transporte, seguridad y comportamiento para la movilidad, implican una mirada a los servicios ofrecidos a la ciudadanía y que por ende, deben ir de la mano con la ejecución de programas orientados a mejorar la accesibilidad del espacio público y peatonal, que buscan generar cambios culturales y de infraestructura. Por ello, el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos, describe una estrategia relacionada con la consolidación de la gestión pública transparente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano. En este contexto se encuentra que de acuerdo con la Agenda por la Transparencia en Bogotá 2016-2019 , el 44.8% de las Entidades que en el Distrito tienen trámites asociados a su gestión, manifestaron que no han completado la racionalización, lo que ha limitado la identificación de procedimientos innecesarios que generan desgaste administrativo y perjudica los tiempos de respuesta a los bogotanos. A la fecha, la Entidad ha racionalizado 4 trámites directos, lo que equivale al 29% de los trámites directos y el 6 % del total de los trámites, situación que limita el acceso efectivo de la ciudadanía a los trámites y servicios de la SDM.

De igual manera, la Agenda por la Transparencia en Bogotá, indica que, de las 43 entidades del distrito, 17 manifestaron que no han realizado el proceso de interoperabilidad de trámites, es decir, no han adelantado el ejercicio de intercambio de información con otras entidades del Distrito para facilitar la entrega de servicios en línea a la ciudadanía, evitando solicitar al usuario datos que la Entidad a la que accede pueda visibilizar el trámite. En este sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad inició un diagnóstico para determinar, cuáles de sus trámites requieren interoperabilidad.

En lo relacionado al acceso a los servicios y trámites directos, los ciudadanos deben dirigirse a los puntos de atención de la RedCade, en donde tiene presencia la Secretaría Distrital de Movilidad, a saber: 20 de Julio, Américas, Suba y SuperCade Movilidad, esto evidencia la concentración de trámites y servicios en el SuperCade, lo que genera un flujo creciente y constante de ciudadanos, impactando los tiempos de espera en la atención y propiciando el inconformismo de los ciudadanos, afectando así la calidad del servicio.

Ahora bien, la Secretaría Distrital de Movilidad fortalece su gestión a través del mejoramiento continuo de las condiciones de movilidad, a nivel del territorio las solicitudes de la comunidad son atendidas de manera aislada. No existe una integralidad en la atención ofrecida en las localidades, cada proceso responde a la ciudadanía desde su quehacer y sin una coordinación, lo que proporciona un efecto negativo en la movilidad local.

La participación de los ciudadanos en temas colectivos, como lo establece el diagnóstico del Plan de Desarrollo 2016-2020, ha presentado obstáculos frente al conocimiento e información de los espacios participativos y las acciones que se realizan al interior de estos espacios. El 89.2% de los ciudadanos mayores de 13 años, manifestaron en el 2013, no conocer los espacios destinados a la participación, lo que conlleva a una formación e información débil en temas de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1044 Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes
Versión	54 del 09-JULIO-2019

participación. La Secretaría de Movilidad entre enero del 2015 y abril del 2016 capacitó en temas de participación y comportamiento ciudadano a 73.614 ciudadanos que equivale al 45% del total de población informada y capacitada en el período comprendido entre 2012 al 2016 (abril).

Con respecto a la gobernabilidad y gobernanza, en el 2014 se realizó una medición para conocer el índice de gestión en las localidades, donde solo cinco (5) localidades obtuvieron puntaje por encima de 0.5, ¿en un rango de 0 a 1 . Las causas descritas en el Plan de Desarrollo se asocian con el poco personal, la debilidad en la capacidad técnica y de infraestructura, así como la escasa coordinación con las entidades del nivel central, ésta última corresponde al bajo logro de articulación y armonización de las inversiones y de los planes y programas.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad a través de la Dirección de Servicio al Ciudadano, en cumplimiento con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, adelantará acciones que permitan fortalecer el servicio, y por ende una mejor atención que tendrá como base las necesidades de la población.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de inversión SERVICIOS PARA LA MOVILIDAD EFICIENTES E INCLUYENTES, se enmarca en las funciones asignadas por el Decreto 567 de 2006 a la Dirección de Servicio al Ciudadano, las cuales se relacionan con la implementación de un modelo de prestación de los servicios al ciudadano con estándares de calidad.

Uno de los vértices del proyecto está enfocado en la prestación de servicios eficientes, para lo cual se plantea como estrategia la racionalización de los trámites y servicios, la desconcentración de los puntos de atención a la ciudadanía con una oferta amplia y eficaz para el ciudadano y el uso de tecnología como herramienta de acceso, transparencia e interoperabilidad.

La política distrital de servicios hace énfasis en el enfoque de los derechos como una propuesta de afianzamiento entre el distrito y la ciudadanía, entendidos en materia de la responsabilidad social de la Entidad, deben ser entendidos desde una perspectiva de cumplimiento en tiempos de respuesta, lo que significa atender de manera oportuna las necesidades de la ciudadanía, entregando los servicios bajo las medidas que establece el Subsistema de Gestión de Calidad. Adicionalmente, la ciudadanía se establece como el eje central del servicio a tal punto que la política pública, lo convierte (el servicio) en un derecho y le otorga un componente como es el de la corresponsabilidad. Involucra al ciudadano en el desarrollo y la defensa de lo público.

El otro vértice está relacionado con la participación de la ciudadanía como mecanismo para preservar la transparencia y prevenir la corrupción, así como para ser garante de los procesos misionales desarrollados por la Entidad. En este contexto se encuentran los Consejos Locales de Movilidad a través de los cuales se contemplan las siguientes estrategias:

Información y comunicación para la participación: Uno de los elementos estratégicos de la participación es lograr que las comunidades en las localidades y barrios de la ciudad reciban una información clara, pertinente, oportuna, asequible y pública, como condición integral de la participación, como lo contempla la propuesta Distrital de la Política de Participación.

Formación para la participación: Se relaciona con los procesos de construcción de conocimiento y aprendizaje, de la ciudadanía el cual permite cualificar el proceso de participación, en el caso de los CLM, una comunidad formada en temas de movilidad cualifica las acciones propuestas.

Articulación transectorial, para el desarrollo de acciones participativas es necesario tener en cuenta que el CLM debe articularse con entidades distritales del Sector y de otros Sectores, ya que ello permite un mayor impacto y responde a la Política Pública Distrital.

Dentro de los escenarios para el desarrollo de la propuesta son se encuentran los encuentros comunitarios, conformación de red de movilidad, audiencias públicas, procesos de intervención comunitaria.

Cada una de las acciones mencionadas anteriormente tienen como propósito de mejorar la percepción de los ciudadanos frente a los trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad, y por ende incrementar su grado de satisfacción con los mismos.

Con la implementación de herramientas que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios, se evalúa al interior de la Entidad, con el fin de establecer una cultura de mejoramiento continuo.

Así mismo, el proyecto se vincula a los Objetivos de Desarrollo Sostenible No. 5 Meta 43, toda vez que implementan



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1044 Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes
Versión	54 del 09-JULIO-2019

acciones en beneficio del género femenino, a través de turnos prioritarios a mujeres embarazadas que realizan algún tipo de trámite en el superCADE de movilidad calle 13. De igual manera a los Objetivos 11 meta 92 a través de la implementación de Planes de Participación, y Objetivo 16 meta 144 con acciones para mejorar la satisfacción de ciudadanos.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar la experiencia de la ciudadanía frente la oferta de servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad en sus puntos de atención directos e indirectos, así como en los escenarios de participación local en temas de movilidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Mejorar la percepción de los ciudadanos frente a los servicios prestados por la Entidad, directa e indirectamente.
- 2 Racionalizar trámites/servicios de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- 3 Facilitar el acceso a la ciudadanía a la oferta de trámites/servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad a través de cadenas de servicios y trámites virtuales.
- 4 Desconcentrar la oferta de trámites/servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- 5 Fortalecer la gobernanza local desde el sector movilidad.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Alcanzar en un	80.00	por ciento	los niveles de satisfacción de los ciudadanos y partes interesadas con los servicios prestados por la entidad.
2	Disminuir en el	10.00	por ciento	el número de reclamos de la ciudadanía sobre los servicios prestados por la entidad, directa e indirectamente.
3	Realizar en el	100.00	por ciento	la racionalización de ocho trámites/servicios de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad.
4	Realizar en el	100.00	por ciento	la virtualización de dos servicios/trámites de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad
5	Realizar en el	100.00	por ciento	la desconcentración de dos trámites/servicios de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad.
6	Implementar	4.00	planes institucionales	de participación ciudadana - PIP
7	Gestionar el	100.00	por ciento	de la adquisición del predio para patios de vehículos inmovilizados.
8	Realizar en el	100.00	por ciento	las actividades tendientes a mantener la satisfacción de los ciudadanos y partes interesadas con los servicios prestados por la Entidad
9	Realizar el	100.00	por ciento	del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Dotación	2,364	3,897	3,700	5,060	551	15,572
Recurso humano	1,935	6,286	5,703	7,817	409	22,150
Investigación y estudios	560	0	0	730	67	1,357
Administración institucional	18,400	66,599	6,819	7,676	11,135	110,629



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1044 Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes
Versión	54 del 09-JULIO-2019

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto	
\$0	\$23,259	\$76,782	\$16,222	\$21,283	\$12,162	\$149,708	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Sin descripción
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,636,093	POBLACION BENEFICADA CON LAS METAS DEL PROYECTO
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,181,047	Grupo etareo sin definir
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,281,030	Grupo etareo sin definir
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,380,801	Grupo etareo sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Contrato 071 de 2007 - Concesión Servicios Integrales para la Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	30-11-2007
2 Contrato 075 de 2007 ¿ Concesión Servicios Patios para vehículos inmovilizados y grúas	Secretaría Distrital de Movilidad	30-11-2007
3 Análisis estadístico de los Mecanismos de Medición 2015	Secretaría Distrital de Movilidad	30-12-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 1044 Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes
Versión 54 del 09-JULIO-2019

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
4 Protocolos de participación ¿ 2015	Secretaría Distrital de Movilidad	30-12-2015
5 Acuerdo 645/06 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas para Bogotá D.C 2016-2020 "Bogota Mejor para Todos".	Alcaldía Mayor de Bogotá	09-06-2016

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Ninguna.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Eliana Maritza Rojas R./Adriana Iza Certuche
Area Dr. Atención al Ciudadano /Jefe Of.Gestión Social
Cargo Directora/Jefe Oficina
Correo emrojas@/ aiza@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s) 3649400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto es coherente con los lineamientos del Plan de Desarrollo.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JULIETH ROJAS BETANCOUR
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Cargo JEFE OFICINA
Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono 3649400 EXT 4122
Fecha del concepto 10-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1183 Articulación regional y planeación integral del transporte
Versión	35 del 23-AGOSTO-2019

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 14-Junio-2016, REGISTRADO el 15-Junio-2016
Tipo de proyecto	Investigación y estudios
Etapa del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	04 Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial
Programa	29 Articulación regional y planeación integral del transporte

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2016- 2020: Bogotá Mejor para Todos. Se asumió el proceso de planeación participativa como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que buscan concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana.

Desde este marco de acción, el Programa Movilidad Mejor para Todos contó con el 21% de las ideas planteadas por los ciudadanos de las 20.259 ideas remitidas, lo que demuestra la importancia que tiene para la ciudadanía la oportunidad de avanzar en el mejoramiento del transporte público, la construcción de infraestructura vial y peatonal, las nuevas alternativas de transporte, la seguridad vial y la cultura ciudadana.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La implementación del Plan Maestro de Movilidad (PMM), Decreto 319 de 2006, tiene como área de intervención el perímetro urbano del Distrito Capital y su área de influencia en los municipios de la sabana: Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Gachancipá, La Calera, La Mesa, Madrid, Mosquera, Sibaté, Silvania, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá.

Ahora bien, la caracterización de la población objetivo incluye los usuarios de los diferentes modos de transporte que se ubican en el área de influencia del proyecto y que acceden a la ciudad para realizar diferentes actividades y/o acceder a bienes y servicios disponibles en la ciudad. De esta manera, la Encuesta de Movilidad 2015 indica que en Bogotá y los 17 municipios vecinos se realizan 17.102.270 millones de viajes, de los cuales 86,2% pertenecen a Bogotá, 5,6% a Soacha y 8,2% al resto de municipios.

Se observa que la suma de viajes en bicicleta, a pie, así como en transporte público y masivo, tiene un peso significativo en la partición modal, de manera que la población objetivo de las medidas implementadas alcanza los 13 millones de personas en Bogotá y los municipios vecinos.

Se debe hacer alusión al transporte de carga, porque el volumen de vehículos que ingresa, sale y se desplaza por la ciudad con el fin de transportar y distribuir elementos, afecta directamente los niveles de congestión. Cerca de 60 mil vehículos de carga distribuyen diariamente en miles de lugares para satisfacer las necesidades cotidianas de los ciudadanos. Sin embargo, esta actividad se desarrolla con limitada regulación y prácticas adecuadas.

Este fenómeno requiere la toma de decisiones articuladas, en espacios interinstitucionales para gestionar nodos de articulación multimodal y conectar los proyectos regionales con la infraestructura nacional.

Con base en el diagnóstico presentado, Bogotá tiene la necesidad de tomar decisiones para mejorar las condiciones de circulación y disminuir las externalidades negativas asociadas (costos por traslados más largos, mayores costos en el transporte para personas y carga y empresas, crecimiento indiscriminado del parque automotor, congestión, excesivo consumo de combustibles fósiles, entre otros).

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Como herramienta de gestión para el direccionamiento de los recursos y la planeación de las metas relacionadas con



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1183 Articulación regional y planeación integral del transporte
Versión	35 del 23-AGOSTO-2019

estos proyectos y las demás iniciativas relacionadas y priorizadas en los planes de desarrollo distritales, la SDM ha diseñado el proyecto de inversión Articulación regional y planeación integral del transporte. Este proyecto permite implementar el PMM mediante la concreción de las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con la movilidad del Distrito Capital y la región.

Como herramienta de gestión para el direccionamiento de los recursos y la planeación de las metas relacionadas con estos proyectos y las demás iniciativas relacionadas y priorizadas en los planes de desarrollo distritales, la SDM ha diseñado el proyecto de inversión Articulación regional y planeación integral del transporte. Este proyecto permite implementar el PMM mediante la concreción de las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con la movilidad del Distrito Capital y la región.

De otro lado, la DESS define y dirige los estudios económicos, de sostenibilidad ambiental, social y financiera y proponer alternativas para mejorar la prestación de los servicios del sector movilidad, se centra en desarrollar estudios de soporte para la toma de decisiones estratégicas en el sector.

Los planes de desarrollo han incorporado lineamientos del PMM, en los diferentes proyectos relacionados con el tema. En el marco del Plan de Desarrollo ¿Bogotá Mejor para Todos¿ 2016-2020, es preciso dar continuidad a los proyectos y garantizar los recursos necesarios para continuar en la implementación de las medidas que sean necesarias para asumir el reto de la movilidad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar la distribución urbana de mercancías y la articulación del transporte en la ciudad y la región.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar una estrategia para mejorar las condiciones del transporte de carga en la ciudad y la región.
- 2 Contribuir al mejoramiento de la conectividad de la ciudad con la región y el país.
- 3 Analizar el desarrollo de la región en términos de la red de transporte.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar el	100.00	%	de la estrategia para el mejoramiento del transporte de carga.
2	Realizar el	100.00	%	de la estrategia para el mejoramiento del transporte regional
3	Desarrollar el	100.00	%	de los estudios del sector para el transporte urbano y regional.
4	Realizar el	100.00	%	del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Dotacion	84	0	0	95	832	1,011
Recurso humano	45	454	258	331	109	1,197
Investigacion y estudios	924	2,718	3,138	1,384	1,034	9,198

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2019					Total Proyecto
	2016	2017	2018	2019	2020	
\$0	\$1,053	\$3,172	\$3,396	\$1,810	\$1,975	\$11,406



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1183 Articulación regional y planeación integral del transporte
Versión	35 del 23-AGOSTO-2019

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Estudio para determinar la matriz Origen - Destino de carga y desarrollo de acciones para la regulación de la logística de carga interna de la ciudad	SDM-STEER DAVIES & GLEAVE	31-12-2009
2 CONPES 3677 Movilidad integral para la Región Capital Bogotá - Cundinamarca	DNP - DIES	31-12-2010
3 Encuesta de Movilidad 2015	TRANSCONSULT INFOMÉTRIKA CONSULTORES EN INFORMACIÓN	31-12-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Con base en los objetivos del PMM se pueden establecer los siguientes beneficios para el proyecto de inversión:

Contribuir al aumento de la productividad y competitividad de la región Bogotá- Cundinamarca.

Mejorar la accesibilidad y conectividad de los sectores periféricos y rurales de la ciudad, con las distintas centralidades y el centro de la ciudad.

Contribuir al crecimiento inteligente considerando la interacción entre los usos del suelo y los modos de transporte, de tal forma que se mejore la accesibilidad en concordancia con la descentralización de las grandes unidades de servicios y equipamientos.

Promover el funcionamiento logístico de la Ciudad-Región mediante acciones coordinadas entre actores públicos y privados para el desarrollo de centros logísticos, y soluciones viales así como estrategias para el reordenamiento del suelo de uso industrial.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Ingrid Joana Portilla - Ma. Carolina Lecompte P.
Area	Dir. Planeación - Dir. Inteligencia
Cargo	Directoras
Correo	iportilla@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s)	3649400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	1183 Articulación regional y planeación integral del transporte
Versión	35 del 23-AGOSTO-2019

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? | SI |

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con los requisitos del Plan de Desarrollo y los compromisos del Plan Maestro de Movilidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Julieth Rojas Betancour
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe de Oficina Asesora de Planeación
Correo	jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono	3649400 EXT. 4122
Fecha del concepto	15-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	6094 Fortalecimiento institucional
Versión	206 del 23-AGOSTO-2019

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 11-Septiembre-2001, REGISTRADO el 11-Septiembre-2001
Tipo de proyecto	Mantenimiento
Etapa del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	43 Modernización institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2016- 2020: Bogotá Mejor para Todos. Se asumió el proceso de planeación participativa como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que buscan concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana.

Desde este marco de acción, el Programa Movilidad Mejor para Todos contó con el 21% de las ideas planteadas por los ciudadanos de las 20.259 ideas remitidas, lo que demuestra la importancia que tiene para la ciudadanía la oportunidad de avanzar en el mejoramiento del transporte público, la construcción de infraestructura vial y peatonal, las nuevas alternativas de transporte, la seguridad vial y la cultura ciudadana.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Como resultado de los proyectos de importancia estratégica que en los últimos años se han formulado en materia de movilidad para el Distrito Capital, se ha evidenciado que los requerimientos propios de la Secretaría Distrital de Movilidad han ido creciendo, aumentado su complejidad e importancia, ocasionando insuficiencia espacial para responder a las numerosas funciones y responsabilidades que demanda el crecimiento de la entidad, lo cual conlleva, en algunas ocasiones, a la disminución de la calidad de su gestión; tal es el caso del archivo, el cual ha pasado de ser una función de almacenamiento de documentos, a todo un proceso que requiere una infraestructura técnica, tecnológica y física que soporte la información y la administración documental de la entidad.

Adicionalmente, a partir de la expedición del Acuerdo 257 de 2006, la administración pública de la ciudad cuenta con una nueva organización y el grado de percepción que tienen los ciudadanos sobre las entidades del Distrito es baja, donde solo identifican las Secretarías por su quehacer cotidiano. En el caso de la Secretaría Distrital de Movilidad, su función es confundida con la del Instituto de Desarrollo Urbano, por tanto es necesario construir unos lineamientos de política de comunicaciones, una cultura de la importancia de la Movilidad y enseñarle a la ciudadanía la razón de ser de la entidad.

Por tal razón, la Secretaría Distrital de Movilidad requiere implementar acciones integradas, como la adecuación de la infraestructura, la cualificación de la capacidad operativa, la contratación de personal calificado en diferentes áreas y campos que refuerce la gestión administrativa de la SDM, el estímulo para el desarrollo del talento humano y la implementación del Sistema Integrado de Gestión, que garanticen la agilidad y eficiencia en la gestión de la entidad, mediante el desempeño competente y comprometido de servidores públicos que laboran en condiciones adecuadas, lo que permitirá elevar los estándares de calidad de la gestión que fortalecerá a la entidad para afrontar los retos que plantea el crecimiento de la capital, en tanto garantiza el cumplimiento de sus compromisos con la ciudad y el Plan de Desarrollo vigente, el fortalecimiento institucional y mayor credibilidad en el marco de la estructura administrativa Distrital.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En busca del adecuado funcionamiento del esquema operativo de la entidad, así como de las condiciones en que deben laborar sus servidores, es necesario implementar acciones integradas que, como la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, fortalecimiento de la infraestructura, la cualificación de la capacidad operativa, el estímulo para el desarrollo del talento humano y la consolidación del proceso de Rediseño Institucional, respondan por la agilidad y eficiencia en la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad, mediante el desempeño competente y comprometido de servidores



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	6094 Fortalecimiento institucional
Versión	206 del 23-AGOSTO-2019

públicos cualificados que laboran en condiciones adecuadas.

El proyecto se formula para garantizar una estructura administrativa eficiente y comprometida con las necesidades de la entidad, fortaleciendo el desarrollo misional y operativo aumentando los niveles de eficiencia y eficacia y aportando herramientas de soporte que redunden en la prestación de servicios mejores cualificados hacia la ciudadanía.

Por otra parte se formula como una herramienta para reforzar la capacidad institucional de la Entidad y aumentar la racionalidad colectiva, para de esta forma facilitar la coordinación intersectorial y potenciar la capacidad de respuesta a las demandas que generan la labor misional de la SDM.

Con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se desarrolla en la SDM la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación, como parte del desarrollo de la Entidad. Esto, sustentado en el talento humano, el cual se fortalece a través del Plan Institucional de Capacitación, construido e implementado teniendo en cuenta el análisis de necesidades con enfoque en la mejora de la prestación de los servicios y en la satisfacción de los clientes y partes interesadas.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer la gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad, dotándola de los recursos tecnológicos, informáticos, ambientales y de transporte que garanticen la adecuada prestación de sus servicios.

Objetivo(s) específico(s)

- Adelantar actividades que conlleven a preservar el buen estado de las instalaciones físicas de las sedes de la Secretaría, con el fin de brindar las condiciones óptimas organizacionales que permitan su adecuada funcionalidad.
- Continuar con el proceso de Rediseño Institucional, con el fin de fortalecer la capacidad institucional y operativa que requiere la entidad, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.
- Garantizar la prestación de los servicios corporativos para el adecuado funcionamiento de la entidad, generando herramientas que permitan la cualificación de los procesos y el mejoramiento continuo.
- Asegurar el soporte técnico y profesional a la estructura administrativa de la entidad para garantizar la adecuada operación de la Entidad bajo parámetros de oportunidad y calidad.
- Continuar con la implementación del programa de gestión documental integral en la SDM, con el fin de facilitar su adecuada consulta y garantizar la preservación de la memoria institucional mediante la aplicación de la normatividad vigente
- Incorporar acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión de la SDM, para garantizar su sostenibilidad mediante la aplicación del ciclo PHVA.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
44	Mejorar el	70.00	%	de la infraestructura física de 3 sedes de la SDM.
45	Formular el	100.00	%	de la propuesta de rediseño institucional que incluya la modificación de la estructura interna y funcional, y la planta de personal.
46	Mantener en un	100.00	%	la prestación de los servicios administrativos para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad.
47	Soportar el	100.00	%	de los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación de la SDM.
48	Formular e implementar el	80.00	%	de los componentes del Programa de Gestión Documental.
49	Implementar el	100.00	%	de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión Ambiental.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
 Proyecto 6094 Fortalecimiento institucional
 Versión 206 del 23-AGOSTO-2019

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
50	Implementar el	100.00	%	de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional.
51	Implementar el	100.00	%	de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión de Calidad.
52	Realizar el	100.00	%	del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
13	Mejorar	100.00	%	las instalaciones locativas (físicas e inmobiliario) de las diferentes sedes de la STT.
14	Avanzar	100.00	por ciento	en la realización de 6 estudios de sismo resistencia para las diferentes sedes de la STT
15	Suministrar	100.00	%	los dispositivos de emergencia en las diferentes sedes de la Entidad, el mantenimiento de los mismos y los elementos que requiera la Brigada y el Comité de Emergencias
16	Organizar	100.00	%	el fondo documental de la STT.
17	Adquirir	100.00	%	elementos, herramientas y distintivos para las actividades de servicio al ciudadano.
20	Adecuar	100.00	Por ciento	las instalaciones locativas (físicas e inmobiliario) de la Entidad
22	Implementar	100.00	Por ciento	el PIGA interno
24	Suplir	100.00	Por ciento	las necesidades que requieren conocimiento técnico específico, mediante la contratación de personal idóneo
25	Adecuar	100.00	Por ciento	las diferentes sedes de la SDM
26	Cubrir	90.00	Por ciento	de forma oportuna los requerimientos tecnológicos en cuanto a Software, Hardware, redes y comunicación de voz y datos
27	Renovar	100.00	Por ciento	el parque automotor de la SDM
28	Adoptar e implementar	100.00	Por ciento	el sistema de gestión documental para la SDM
29	Avanzar	100.00	por ciento	en la contratación del desarrollo de la estructuración técnica, administrativa, legal y financiera del Sistema Integrado de Información Urbano Regional
30	Garantizar	95.00	por ciento	la adecuación y/o construcción física así como los mobiliarios requeridos por las sedes
31	Mejorar y mantener	90.00	por ciento	la infraestructura tecnológica para la sostenibilidad y crecimiento de red lógica, eléctrica, activos de red, servidores y demás elementos de la infraestructura tecnológica de la Entidad
32	Supervisar	95.00	por ciento	el servicio de transporte especial
33	Realizar	60.00	por ciento	seguimiento a las acciones establecidas en el convenio SI-CAPITAL
34	Implementar	100.00	por ciento	el Sistema Integrado de Información de Movilidad Urbano y Regional
35	Suplir	100.00	por ciento	Suplir 100% las necesidades que requieren conocimiento técnico y específico mediante la contratación de personal idóneo
36	Implementar	100.00	por ciento	el Sistema Integrado de Gestión en la SDM
37	Implementar	100.00	por ciento	el Subsistema de Gestión Documental en la SDM
38	Fortalecer	100.00	por ciento	la plataforma tecnológica de la SDM
39	Fortalecer	100.00	por ciento	la estructura física de la SDM
40	Fortalecer	100.00	por ciento	la capacidad operativa de la SDM
41	Fortalecer	100.00	por ciento	el soporte legal de la SDM
42	Implementar	100.00	por ciento	la estrategia de empleos temporales dentro de la SDM
43	Mantener	100.00	por ciento	la estrategia de empleos temporales dentro de la SDM

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Infraestructura	1,461	3,943	1,933	2,555	3,729	13,621
Dotación	2,796	4,621	3,640	3,199	5,228	19,484



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
 Proyecto 6094 Fortalecimiento institucional
 Versión 206 del 23-AGOSTO-2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Recurso humano	792	10,286	7,210	3,765	1,355	23,408
Administración institucional	4,553	10,056	8,043	1,235	6,879	30,766
Investigación y estudios	0	29	4	1,462	598	2,093

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 47				
	2008	2009	2010	2011	2012	2013				
	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2001	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,637,212	CIUDADANOS DEL DISTRITO CAPITAL (USUARIOS DE CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD)
2002	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,793,032	CIUDADANOS DEL DISTRITO CAPITAL (USUARIOS DE CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD)
2003	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,952,510	CIUDADANOS DEL DISTRITO CAPITAL (USUARIOS DE CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD)
2004	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,185,889	CIUDADANOS DEL DISTRITO CAPITAL (USUARIOS DE CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD)
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	366,000	USUARIOS ANUALES DE LA STT, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES SEDES ENTIDAD
2005	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	366,000	USUARIOS ANUALES DE LA STT, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES SEDES ENTIDAD
2006		60	65	125	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
 Proyecto 6094 Fortalecimiento institucional
 Versión 206 del 23-AGOSTO-2019

9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	2017	2018	2019
\$0	\$0	\$9,602	\$28,935	\$20,830	\$12,216

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
		161	174	335	
		19	21	40	
		233,200	58,300	291,500	
		624,976	156,244	781,220	
		74,624	18,656	93,280	
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	300	SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	300	LA ENTIDAD
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219	TODA LA POBLACION
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219.	
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,580,000	NINGUNO
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219.	
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,750,375	Z
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 66 Entidad

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan de Desarrollo	Alcaldía Mayor de Bogotá	09-06-2016
2 Ley 872 de 2003	Congreso de la Republica	31-12-2003
3 Ley General de Archivo 594 del 2000 y Acuerdos	Congreso de la Republica y Archivo General de la Nación	31-12-2004
4 Ley 909 de 2004	Congreso de la Republica	31-12-2004
5 Acuerdo 257 de 2006	Concejo de Bogotá	31-12-2006
6 Decreto 550 de 2006	Alcaldía Mayor de Bogotá	31-12-2006
7 Decreto 256 y 257 de 2007	Alcaldía Mayor de Bogotá	31-12-2007
8 Acuerdo 308 de 2008	Concejo de Bogotá	31-12-2008
9 Acuerdo 197 de 2005	Concejo de Bogotá	31-12-2005
10 Decreto 509 de 2009	Alcaldía Mayor de Bogotá	31-12-2009
11 Decreto 243 de 2009	Alcaldía Mayor de Bogotá	31-12-2009
12 Decreto 456 de 2008	Alcaldía Mayor de Bogotá	31-12-2008



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 6094 Fortalecimiento institucional
Versión 206 del 23-AGOSTO-2019

9. FLUJO FINANCIERO

2020	Total Proyecto
\$17,789	\$89,372

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
13 Decreto 3102 de 1997	Alcaldía Mayor de Bogotá	31-12-1997
14 Decreto 4741 de 2005	Alcaldía Mayor de Bogotá	31-12-2005
15 Decreto 895 de 2008	Presidencia de la República	31-12-2008
16 Norma Técnica Distrital NTD SIG:2011	Alcaldía Mayor de Bogotá	31-12-2011
17 Resolución 406 de 2014	Secretaria Distrital de Movilidad	31-12-2014

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Para enfrentar la problemática planteada, es necesario fortalecer y cualificar los procesos de carácter corporativo (gestión administrativa, a la gestión documental, gestión ambiental, gestión del talento humano, gestión financiera y gestión legal), mediante los cuales se implementen acciones o estrategias para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y de los Subsistemas que lo integran, la adecuación y mantenimiento de instalaciones físicas, la preservación de la memoria institucional, la consolidación del rediseño institucional y el soporte técnico y profesional a la estructura administrativa de la entidad, entre otros aspectos.

La realización de este tipo de acciones permitirá el fortalecimiento de la capacidad administrativa de la SDM para enfrentar, asumir y cumplir con los retos que le exige el ejercicio de la planeación de la ciudad.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Ana Lucia Angulo V. - Hortencia Maldonado R.
Area Dir. Administrativa - Dir Talento Humano
Cargo Directoras
Correo alangulo@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s) 3649400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	6094 Fortalecimiento institucional
Versión	206 del 23-AGOSTO-2019

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Este proyecto se formula para fortalecer la Institución adecuando espacios para mejorar la atención al ciudadano y salvaguardar la memoria historica institucional y responder a las necesidades de la ciudad, como autoridad única de tránsito en materia de movilidad y seguridad vial.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	JULIETH ROJAS BETANCOUR
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo	jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono	3649400 EXT 4122
Fecha del concepto	11-SEP-2001

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	6219 Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional
Versión	220 del 09-JULIO-2019

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 11-Septiembre-2001, REGISTRADO el 12-Septiembre-2001
Tipo de proyecto	Mantenimiento
Etapa del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana
Programa	18 Mejor movilidad para todos

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo con las consultas realizadas a la ciudadanía en aras de establecer los puntos más importantes para la estructuración del Plan de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos" se categorizaron las ideas de los ciudadanos y se obtuvo que la movilidad, junto con la seguridad son de los temas que más preocupan a la ciudadanía sin importar su ubicación geográfica, nivel de escolaridad o estratificación social.

Así pues, en aras de dar respuesta a las expectativas de la comunidad, se impone la necesidad apremiante de concebir soluciones que permitan enderezar la situación descrita en el corto plazo, produciendo correctivos que permitan dar un aporte esencial al mejoramiento de la cultura ciudadana en lo correspondiente a la convivencia a nivel de tráfico vehicular, con un componente de imposición de sanciones a los infractores de las normas de tránsito.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El comportamiento de vehículos, peatones, biciusuarios y demás usuarios de la malla vial urbana en las grandes metrópolis y ciudades del mundo, juega un papel importante en la parte económica y social, confluyendo sobre un mismo espacio donde se encuentran diferentes medios y modos de transporte que sin una guía o normativa que los oriente, genera caos en la movilidad.

Para poder establecer los lineamientos de circulación de una forma eficiente, cómoda y segura, es necesario tener una legislación sobre el transporte y tránsito que muestre al usuario formas fáciles de circulación y no que tiendan a restringir y limitar sus movimientos en los diferentes flujos vehiculares. Pensando en esta situación, se han establecido modelos tanto macroscópicos como microscopios que muestran las condiciones de movilización en corrientes vehiculares y peatonales, caracterizando los viajes que se generan dentro de las ciudades, haciendo notar que sus movimiento son dinámicos, razón por la cual se ha visto la necesidad de adelantar un seguimiento y control a los comportamientos de los usuarios, con el fin de contrarrestar los problemas que se generan sobre el tránsito y por ende los congestionamientos que dificultan la circulación en las vías de las diferentes ciudades.

Cuando hablamos específicamente de la ciudad de Bogotá Distrito Capital, encontramos que uno de los problemas más frecuentes es la congestión, debido a la cantidad de vehículos que transitan sin un control efectivo, ya que en los últimos años en la ciudad se ha visto un crecimiento exponencial en población y urbanismo, incrementando de esta forma la necesidad de movilizarse, haciendo que se aumenten los tiempos de desplazamiento puesto que la infraestructura vial no ha crecido al mismo ritmo que lo hace la ciudad.

A pesar del aumento de la malla vial, la misma continúa siendo insuficiente para atender las necesidades de movilización de la población incrementándose de esta manera los tiempos de desplazamientos los costos de operación de los vehículos que transitan por dichas vías e impactando el desarrollo económico de la ciudad.

Una de las formas como se puede mitigar el efecto negativo que sobre la movilidad tienen las situaciones descritas, es a través de la implementación de políticas públicas que controlen la oferta de servicios públicos de pasajeros, el tránsito descontrolado de todo tipo de vehículos y efectuando un control efectivo en vía, a través de la acción de la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Tránsito, que desarrolle una labor tanto preventiva como sancionatoria para armonizar la búsqueda de un buen comportamiento de los diferentes actores viales, basados en la aplicación del régimen jurídico que regula el tránsito y transporte.

En vista de lo anterior se requiere un manejo integral que garantice las condiciones de seguridad y movilidad de los



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	6219 Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional
Versión	220 del 09-JULIO-2019

usuarios de las vías, a través de un cuerpo especializado de personas que por medio de una formación y capacitación idónea, atienda todas las necesidades en materia de control que presente la ciudad a los cuales les sean proporcionados los equipos adecuados, los elementos operativos y administrativos, que les permitan diseñar estrategias de acercamiento hacia la comunidad, fomentando la cultura ciudadana, el cumplimiento y acatamiento de las normas y al final una disminución en el comportamiento negativo de los usuarios de las vías que redunde en una disminución en los tiempos de desplazamiento y mejora en las condiciones de seguridad en las que se llevan a cabo dichos desplazamientos mejorando en últimas las condiciones de vida de los diferentes actores viales.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza del Sector Movilidad, que debe fungir como autoridad de tránsito, debe atender todas las necesidades en materia de control que presente la ciudad.

Para tal fin, deberá proporcionar los equipos adecuados, los elementos operativos y administrativos, que les permitan diseñar estrategias de acercamiento hacia la comunidad, fomentando la cultura ciudadana, el cumplimiento y acatamiento de las normas y al final una disminución en el comportamiento negativo de los usuarios de las vías, que redunde en una reducción en los tiempos de desplazamiento y mejora en las condiciones de seguridad en las que se llevan a cabo dichos desplazamientos, mejorando en últimas las condiciones de vida de los diferentes actores viales.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad ha contemplado realizar adquisiciones y adelantar convenios interadministrativos con la Policía Nacional, cuyo objetivo principal es aunar esfuerzos para coordinar y cooperar mutuamente para ejercer el control y regulación del tránsito y transporte en el Distrito Capital.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca que la Secretaría Distrital de Movilidad desarrolle un control del tránsito efectivo que contribuya a mejorar las condiciones de seguridad, movilidad y calidad de vida de los usuarios de las vías de la ciudad, a través de la adquisición de bienes y servicios, y la firma de un Convenio Interadministrativo con la Policía Nacional en su división de Tránsito y Transporte. Lo anterior con el fin de brindar la infraestructura física, vehículos, equipos, y elementos necesarios para el cubrimiento y control operativo eficiente del tránsito en la ciudad, así como su aseguramiento, en contraprestación a la inversión en capital humano que hace la Policía de Tránsito mediante la capacitación, especialización y actividades de bienestar que propendan por el mejoramiento continuo en su servicio.

Es por lo anterior, que el proyecto de inversión 6219 "Apoyo Institucional en Convenio con la Policía" tiene como propósito principal el que la ciudad cuente con capacidad técnica y operativa en sus vías que le permita realizar controles de tipo informativo, formativo y regulatorio sobre todos los actores viales para mitigar los problemas de movilidad y mejorar las condiciones de vida de los capitalinos; para ello la Secretaría Distrital de Movilidad a través de la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Tránsito requiere contar con algunos componentes, entre otros:

1. El Convenio propio entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Policía Nacional seccional de Tránsito y Transporte.
2. El suministro de combustible para los vehículos y motocicletas que sirvan para atender temas de movilidad en la ciudad y que minimicen los tiempos de atención a los requerimientos que realiza la ciudadanía, garantizando la prestación de un servicio eficiente.
3. Adquisición y/o conservación del parque automotor entregado en comodato a la Policía Nacional Seccional de Tránsito y transporte de la ciudad de Bogotá
4. La adquisición de tecnología y comunicaciones con el fin de procurar la adecuada comunicación y la unidad dentro de la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Tránsito de los agentes que componen la misma, así como la seguridad del manejo de la información, entre las dos entidades.
5. Capacitaciones con el fin de fomentar y actualizar el conocimiento que tienen los agentes de la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Tránsito, en temas relacionados con el control al cumplimiento de las normas de tránsito, que los lleven a adoptar una reacción adecuada a las diferentes situaciones relacionadas con la materia.
6. Contribuir de manera coordinada y conjunta para la realización de adecuaciones locativas a la Estación Metropolitana



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	6219 Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional
Versión	220 del 09-JULIO-2019

de Tránsito con el fin de que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Tránsito pueda ejercer todas las funciones que a través del Convenio Interadministrativo le sean asignadas.

7. Dotar al personal de la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Tránsito de elementos de imagen institucional e implementos necesarios para su operación en calle y en la estación metropolitana de tránsito, obrando como autoridad de tránsito a nombre de la Secretaría Distrital de Movilidad.

8. Actividades de bienestar que permitan garantizar un ambiente favorable en el desarrollo de las actividades propias del convenio.

9. Material de apoyo que permita adelantar las actividades relacionadas en el convenio.

De otro lado, el proyecto se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030-ODS, por cuanto contribuye al Objetivo No.3 ¿Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades¿, en el sentido de que se desarrollan estrategias de acercamiento a la ciudadanía, se fomenta la cultura ciudadana, se reducen las muertes por accidentes de tránsito, etc, y al Objetivo No. 5 ¿Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas¿, con la vinculación y sensibilización de mujeres policías en la Estación Metropolitana de Tránsito.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Desarrollar un control del tránsito efectivo que contribuya a mejorar las condiciones de seguridad, movilidad y calidad de vida de los usuarios de las vías de la ciudad de Bogotá.

Objetivo(s) específico(s)

- 4 Dar respuesta oportuna a los requerimientos de la ciudadanía.
- 5 Reducir la accidentalidad en sitios de mayor ocurrencia.
- 6 Desarrollar actividades preventivas de cultura ciudadana en el cumplimiento de las normas de tránsito en los habitantes de la Capital como sus visitantes.
- 7 Minimizar efectos contaminantes por la emisión de gases que afectan el medio ambiente controlando sus fuentes móviles.
- 8 Desarrollar operativos específicos para el manejo del tráfico.
- 9 Capacitar a los agentes de Estación Metropolitana de Tránsito.
- 10 Disminuir la congestión vehicular.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
26	Realizar	6,000.00	controles	preventivos y regulatorios.
27	Realizar	83,000.00	controles	sancionatorios para mitigar problemas en seguridad vial.
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Reducir	6.75	minutos	el tiempo de respuesta promedio para el inicio en la atención de casos reportados por la ciudadanía con relación al promedio del año 2.000 (20 minutos)
2	Reducir	25.72	%	el número de homicidios en accidentes de tránsito, lesionados por accidentes de tránsito y choques simples con relación a los ocurridos en el año 2.000 (836 homicidios, 17.391 lesionados, 30.906 choques simples)
3	Reducir	9.51	%	el número de infracciones cometidas por la ciudadanía con relación a la ilegalidad de los documentos de movilidad en vehículo, falencia de los mismos, o estado de los vehículos, con respecto a las registradas en el año 2000 (1.277.500)
4	Realizar	13,595.00	revisiones	a vehículos para controlar su nivel de emisión de gases



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	6219 Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional
Versión	220 del 09-JULIO-2019

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
5	Aumentar	1.60	%	la efectividad en el control y cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en relación a las registradas en el año 2000 (1.277.500 Infracciones cometidas por la ciudadanía)
6	Aumentar en	1.02	%	anual la cantidad de vehículos revisados dentro de los controles de medio ambiente con respecto al año anterior. (En el año 2001 se hicieron 27.400 revisiones)
7	Imponer	2,850,000.00	comparendos	a infractores de las normas de tránsito y transporte (valor estimado)
8	Aumentar	6.00	%	la cantidad de vehículos revisados dentro de los controles a la contaminación ambiental con respecto al año 2001 (27.400)
9	Mantener	13.00	minutos	el tiempo promedio de respuesta de la policía de tránsito al inicio de atención de casos reportados
10	Realizar	53,799.00	operativos	de control al cumplimiento de las normas de tránsito y transporte.
12	Revisar	483,721.00	vehículos	para disminuir la emisión de gases
13	Capacitar	1,486.00	policías de tránsito	para prestar un mejor servicio a la comunidad.
14	Capacitar	600.00	Policías de tránsito	anualmente, para prestar un mejor servicio a la comunidad
15	Mantener	13.00	Minutos	el tiempo promedio de respuesta de la Policía de tránsito al inicio de atención de casos reportados
16	Realizar	105,300.00	Operativos	de control del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte
17	Revisar	660,957.00	Vehículos	para controlar la emisión de gases
22	Realizar	70,919.00	operativos	de control en vía
23	Realizar	9,760.00	acciones	de prevención vial
24	Mantener en	25.00	minutos	el tiempo promedio de respuesta de la Policía de tránsito al inicio de atención de casos reportados
25	Sensibilizar e informar a	563,096.00	personas	en las campañas de prevención vial

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Dotación	11,845	22,082	15,704	20,305	22,000	91,936
Recurso humano	21	141	127	164	0	453
Administración institucional	0	1,068	742	953	0	2,763
Infraestructura	0	0	396	100	0	496

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2008	2009	2010	2011	2012	2013
\$228,453	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2004	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,029,928	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTA
2005	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,185,889	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTA
2006	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,335,355	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	6219 Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional
Versión	220 del 09-JULIO-2019

9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	2017	2018	2019
\$0	\$0	\$11,866	\$23,291	\$16,969	\$21,522

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
		356,930	386,674	743,604	
		500,066	541,738	1,041,804	
		1,587,779	1,720,094	3,307,873	
		227,100	246,025	473,125	
2007	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,487,931	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTA
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,643,680	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTA
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,609,424	TODOS LOS HABITANTES DE LA CIUDAD
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,609,424	HABITANTES DE TODA LA CIUDAD
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Descripción
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Descripción
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,181,047	Grupo etareo sin definir
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,281,030	Grupo etareo sin definir
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,380,801	Grupo etareo sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

77	Distrital
98	Regional

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ley 4/91 "Por la cual se dictan normas sobre orden público interno, policía cívica local y se dictan otras disposiciones"	Presidencia de la República	30-01-1991
2 Ley 62/93" Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de	Presidencia de la República	30-08-1993
3 Ley 105/93 "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación....."	Presidencia de la República	30-12-1993



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	6219 Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional
Versión	220 del 09-JULIO-2019

9. FLUJO FINANCIERO

2020	Total Proyecto
\$22,000	\$324,101

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
4 Ley 336/96 - Disposiciones generales para los modos de transporte.	Presidencia de la República	20-12-1996
5 Decreto 176 de 2001 "Por el cual se establecen las obligaciones de las Empresas de Transporte Público Terrestre Automotor, se determina el régimen de sanciones y se dictan otras disposiciones."	Presidencia de la República	05-02-2001
6 Decreto 3366 de 2003: "Por el cual se establece el régimen de sanciones por infracciones a las normas de Transporte Público Terrestre Automotor y se determinan unos procedimientos."	Presidencia de la República	21-11-2003
7 Decreto 567 de 2006: "Por el cual se adopta la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones"	Alcaldía Mayor de Bogotá	29-12-2006
8 Decreto 1079 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte".	Presidencia de la República	26-05-2015
9 Resolución 17777 de 2002 "Por la cual se adopta el Formulario de Comparendo Único Nacional y se codifican las sanciones por infracciones a las normas de Tránsito."	Ministerio de Transporte	08-11-2002
10 Circular No. 1044 de 2003, ¿Por la cual se unifican los criterios sobre el procedimiento para inmovilizar los vehículos automotores."	Ministerio de Transporte	21-01-2003

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Ninguna.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 6219 Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional
Versión 220 del 09-JULIO-2019

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre NICOLAS ADOLFO CORREAL HUERTAS
Area Dr. Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y T.
Cargo Director
Correo ncorreal@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s) 3649400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

La formulación de este proyecto contribuye a garantizar las condiciones de seguridad y movilidad de los usuarios de las vías en la ciudad de Bogotá que se encuentra en un proceso de transición para mejorar el transporte público con la ejecución de obras de infraestructura vial que afectan la movilidad en la ciudad y el riesgo de los usuarios que transitan por las vías, además se plantean objetivos y metas acordes con el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JULIETH ROJAS BETANCOUR
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono 3649400 EXT 4122
Fecha del concepto 12-SEP-2001

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera
Versión	245 del 28-FEBRERO-2019

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 12-Septiembre-2001, REGISTRADO el 12-Septiembre-2001
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

No aplica, como quiera que no se evidencia aportes ni iniciativas de la ciudadanía, respecto de la problemática presentada.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Debido a la dinámica propia de la movilidad y al ejercicio del derecho que le asiste a todo ciudadano de circular libremente, el cual se encuentra supeditado a la reglamentación e intervención de las autoridades, se ha advertido en la ciudad de Bogotá, D.C., la continua transgresión de las normas de tránsito y de transporte afectando y/o poniendo en peligro la vida e integridad de quienes intervienen como actores en vía, lo que indica que hay una falta de cultura ciudadana por el respeto a la normatividad que rige en materia de tránsito y transporte.

Lo anterior, indica que todos los ciudadanos que se movilizan por la ciudad, bien sea, peatones, ciclistas, motociclistas, conductores de vehículos de servicio particular, público, especial, pasajeros o usuarios de cualquier tipo de transporte empleado para los desplazamientos en la ciudad, debido a la falta de cultura ciudadana por el respeto a las normas de tránsito y transporte, pueden ser sujetos de investigaciones administrativas en las cuales se determina si deben ser sancionados y ejecutados en un proceso de cobro por jurisdicción coactiva.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que el programa de "Bogotá Mejor para Todos", tiene como prioridad "concentrar las iniciativas orientadas a consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, razón de ser de la acción pública", es necesario que cada una de estas características sean salvaguardadas con el cumplimiento riguroso de las normas de tránsito y transporte.

Así las cosas, la Dirección de Procesos Administrativos de la Secretaria Distrital de Movilidad busca fortalecer las investigaciones administrativas derivadas de las infracciones a las normas de tránsito y de transporte público, así como del proceso de cobro en cada uno de sus áreas, las cuales son:

1. Subdirección de Contravenciones de Tránsito
2. Subdirección de Investigaciones de Transporte Público
3. Subdirección de Jurisdicción Coactiva

Para el cumplimiento de las metas del proyecto, se plantean las siguientes estrategias:

1. Fortalecimiento de recurso humano, recursos tecnológicos, infraestructura física, servicios logísticos y adquisición de suministros.
2. Implementación de un Sistema de Información para el manejo adecuado de los procesos a cargo de la Dirección de Procesos Administrativos y sus Subdirecciones.
3. Fortalecimiento de la gestión persuasiva, a través del diagnóstico, validación, actualización, complementación, estandarización, ubicabilidad de los datos de los infractores y deudores de la Entidad, comunicando sobre las obligaciones derivadas de las multas de tránsito y transporte público.

Así las cosas, cada una de las estrategias enunciadas conforman una sola alternativa que de forma integral busca fortalecer la gestión de procesos de investigaciones administrativas y de cobro, con el propósito de garantizar que los actos y las actuaciones administrativas se emitan en el marco de los principios de celeridad, transparencia y en garantía



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera
Versión	245 del 28-FEBRERO-2019

del debido proceso, lo cual redundará en la satisfacción de los ciudadanos y de las partes interesadas. Así mismo, el proyecto se encuentra alineado con la meta 144 del indicador No. 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS ¿Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¿, toda vez que promueve que los procesos administrativos se desarrollen de manera responsable y transparente a todos los niveles.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Optimizar la gestión administrativa para adelantar y resolver los procesos administrativos sancionatorios por presunta violación a las normas de tránsito y transporte público, así como, efectuar el cobro persuasivo y coactivo de las obligaciones pecuniarias a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad en observancia de la normatividad vigente, garantizando el cumplimiento del derecho fundamental al debido proceso.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Adelantar y resolver en primera y segunda instancia las investigaciones administrativas por presunta infracción a las normas de tránsito y de transporte público dentro de los términos señalados en la Ley..
- 2 Adelantar y resolver en primera y segunda instancia las investigaciones por el presunto incumplimiento al compromiso de subsanación y/o reincidencia en la trasgresión a las normas de tránsito dentro de los términos señalados en la Ley..
- 3 Adelantar la gestión persuasiva y los procesos de cobro por jurisdicción coactiva de las obligaciones a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
46	Realizar el	100.00	por ciento	de las gestiones administrativas orientadas a impulsar los procesos administrativos y de cobro coactivo.
47	Realizar el	100.00	por ciento	del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Recaudar	98.00	%	de la cartera morosa con que cuenta la entidad a 30 de junio de 2001 (\$130.000.000.000)
2	Emitir	33.51	%	de los fallos en los procesos por transporte público acumulados a 31 de diciembre de 2000 (7000 procesos de investigación en Transporte público)
3	Adelantar	1,097.00	procesos	de jurisdicción coactiva
4	Desarrollar	1.00	sistema	que permita estimar la cartera y asegurar la información de multas y comparendos
5	Optimizar	2.00	Procesos	que permitan mejorar el recaudo de la entidad (inmovilizados, revisión técnico-mecánica, transporte público, jurisdicción coactiva, inspecciones, segunda instancia)
6	Recaudar	68,695.00	millones	de pesos de la cartera morosa de la entidad
7	Abrir	60.00	por ciento	anualmente, de los procesos que se encuentran en cobro coactivo (a diciembre de 2004 hay 17.000 procesos pendientes por abrir).
8	Fallar	100.00	por ciento	de las investigaciones del 2003 y dejar en auto de pruebas el 100% de las investigaciones del 2004 a empresas, propietarios y conductores de Transporte público Colectivo por violación a las normas (a diciembre de 2004 hay 1.708 del 2003 y 7.826 del 2004).
9	Iniciar	80.00	por ciento	Anualmente, los informes de infracción a las normas contra empresas, propietarios y conductores de Transporte público Individual (a diciembre de 2004 hay 540 investigaciones por iniciar y 840 por fallar).
10	Descongestionar	50.00	por ciento	anualmente, los procesos contravencionales a las normas por infracciones de tránsito radicados en las inspecciones de tránsito (a diciembre de 2004 hay 34.425 en reclamación por comparendo, 455 en revisión técnica, 39 en inmovilizados y 162 en embriaguez).
11	Fallar	80.00	por ciento	anualmente, los procesos en segunda instancia (a diciembre de 2004 hay 1.573 por fallar).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera
Versión	245 del 28-FEBRERO-2019

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
12	Fallar	100.00	por ciento	de los 536 expedientes que a 31 de diciembre de 2004 estaban en trámite por violación a las normas de transporte , tanto en Transporte público Individual como Colectivo.
15	Impulsar	80.00	Por ciento	Anualmente, de los expedientes relacionados con infracciones al transporte público, que se adelanten contra empresas, propietarios y conductores
19	Recuperar	64.00	por ciento	de la cartera generada con corte a 31 de octubre de 2007, a través del cobro persuasivo y coactivo
20	Realizar	80.00	%	gestión persuasiva a los deudores de multas y comparendos
21	Proferir	60.00	%	de los mandamientos de pago a los deudores ubicados
22	Fallar	80.00	%	a 31 de diciembre de cada vigencia, las investigaciones iniciadas por concepto de factor de calidad a 30 de junio de cada vigencia.
23	Aperturar	100.00	%	a 31 de diciembre de cada vigencia los reportes por violación a normas de transportes recibidos a 30 de noviembre de cada vigencia
24	Resolver	80.00	%	a 30 de junio de cada vigencia los recursos interpuestos contra los títulos
25	Resolver	100.00	%	las excepciones presentadas contra los mandamientos de pago en un término inferior a 60 días
26	Adelantar	93.88	Por ciento	de las impugnaciones de comparendos
27	Celebrar	80.00	Por ciento	las audiencias de continuación en un término inferior a 15 días hábiles
28	Decidir	60.00	Por ciento	de las actuaciones remitidas en un término menor o igual a 60 días
29	Atender	100.00	Por ciento	de las solicitudes recibidas en un término no mayor a 15 días según el tipo de requerimiento
30	Programar y celebrar	80.00	por ciento	audiencias de continuación en un término menor o igual a 20 días hábiles
31	Recaudar	442,191.00	millones	de la cartera generada en cada vigencia
32	Mantener	40.00	por ciento	el cumplimiento en el pago de comparendos
33	Recaudar	105,163.87	millones	de la cartera acumulada a 31 de diciembre de la vigencia anterior
34	Notificar	60.00	por ciento	de los deudores cuyos acuerdos de pago se encuentran incumplidos (60 días de mora)
37	Notificar el	60.00	por ciento	de los mandamientos de pago a los deudores por concepto de multas y comparendos
38	Realizar el	100.00	por ciento	de la Gestión persuasiva de la cartera generada en la vigencia.
39	Dar inicio al	100.00	por ciento	de las investigaciones por violación a las normas de Transporte con corte a 30 de noviembre de la vigencia
40	Realizar el	90.00	por ciento	De impugnaciones de comparendos resueltas en una única audiencia
41	Realizar el	100.00	por ciento	de la Gestión persuasiva a los acuerdos de pago suscritos y que se encuentren en mora superior a 90 días
42	Realizar el	80.00	por ciento	de audiencias de continuación en un término menor a 20 días hábiles
43	Fallar el	60.00	por ciento	de las investigaciones administrativas en cada vigencia
44	Realizar el	80.00	por ciento	De la etapa probatoria sobre las investigaciones iniciadas en la vigencia.
45	Realizar el	100.00	por ciento	De las investigaciones de reincidencia a las normas de tránsito con corte a 31 de diciembre de la vigencia.
Meta(s) con programación y SIN ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
14	Fallar	100.00	por ciento	de los 536 expedientes que a 31 de diciembre de 2004 estaban en trámite por violación a las normas de transporte, tanto en transporte público individual como colectivo.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Recurso humano	1,753	16,057	11,641	9,447	3,904	42,802
Administración institucional	1,921	10,869	10,400	12,487	23,814	59,491
Dotación	17,712	1,946	569	8,950	3,547	32,724



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera
Versión	245 del 28-FEBRERO-2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Investigacion y estudios	998	0	0	0	0	998

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
\$52,715	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2001	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,637,212	HABITANTES DE BOGOTÁ, YA QUE AL AUMENTAR EL RECAUDO SE CUENTA CON MAYORES RECURSOS PARA INVERTIR
2002	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,793,032	HABITANTES DE BOGOTÁ, YA QUE AL AUMENTAR EL RECAUDO SE CUENTA CON MAYORES RECURSOS PARA INVERTIR
2003	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,952,510	HABITANTES DE BOGOTÁ, YA QUE AL AUMENTAR EL RECAUDO SE CUENTA CON MAYORES RECURSOS PARA INVERTIR
2004	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,115,731	HABITANTES DE BOGOTÁ, YA QUE AL AUMENTAR EL RECAUDO SE CUENTA CON MAYORES RECURSOS PARA INVERTIR
2006		500,066	541,738	1,041,804	
		1,587,779	1,720,094	3,307,873	
		227,100	246,025	473,125	
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,609,424	PERSONAS QUE EN EL DISTRITO SEAN SANCIONADAS POR INCUMPLIR NORMAS DE TRANSITO Y NO PAGEN OPORTUNAMEN
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,609,424	TODA LA POBLACION DE LA CIUDAD
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219	TODA LA POBLACION
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	HABITANTES DE BOGOTA
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Descripción



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera
Versión	245 del 28-FEBRERO-2019

9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	2017	2018	2019
\$0	\$0	\$22,384	\$28,872	\$22,610	\$30,884

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Descripcion
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,181,047	Grupo etareo sin definir
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,281,030	Grupo etareo sin definir
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,380,801	Grupo etareo sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
66	Entidad
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Constitución Política de Colombia de 1991	Congreso de la República	31-01-1991
3 Ley 105 de 1993 Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales	Congreso de la República	01-01-1993
4 Ley 336 de 1996 "Por el cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte	Congreso de la República	01-01-1996
6 Ley 769 de 2002 "Por medio del cual se expide el Código Nacional de Tránsito".	Congreso de la República	01-01-2002
10 Ley 1437 de 2011 " Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".	Congreso de la República	01-01-2011
18 Decreto 624 de 1989 "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales".	Congreso de la República	01-01-1989
26 Decreto 319 de 2006 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de movilidad para Bogotá Distrito Capital, que Incluye el ordenamiento de estacionamientos, y se dictan otras disposiciones".	Congreso de la República	01-10-2003
31 Decreto 567 de 2006 " Por el cual se adopta la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones"	Congreso de la República	01-10-2003

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera
Versión 245 del 28-FEBRERO-2019

9. FLUJO FINANCIERO

2020	Total Proyecto
\$31,265	\$188,730

Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Ninguna.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Ana Maria Corredor Yunis
Area DIRECCION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS
Cargo DIRECTORA
Correo acorredor@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s) 3649400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Este proyecto se formula para mejorar el nivel de recaudo de la entidad por concepto de multas y comparendos por infracciones a las normas de tránsito, persuadiendo al ciudadano para que de manera voluntaria sanee su situación financiera con la entidad.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JULIETH ROJAS BETANCOUR
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono 3649400 EXT 4122
Fecha del concepto 12-SEP-2001

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7544 Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad
Versión	7 del 09-JULIO-2019

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 24-Diciembre-2018, REGISTRADO el 24-Diciembre-2018
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	43 Modernización institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En aplicación de las disposiciones contenidas en el numeral 8° de la Ley 1437 de 2011, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió y publicó en su página WEB, desde el 17 hasta el 23 de octubre de 2018, dos Decretos: Decreto de Estructura Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones y Decreto de Planta Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de que la ciudadanía diera a conocer sus sugerencias u observaciones acerca del nuevo proceso de reorganización administrativa; siendo así las cosas se recibieron observaciones las cuales fueron contestadas de manera oportuna y relacionadas en la Matriz de Observaciones y Respuestas, que hace parte integral del acto administrativo.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Atendiendo lo establecido en los Decretos 672 y 673 del 22 de noviembre de 2018, la Secretaría Distrital de Movilidad crea la Subsecretaría de Gestión Jurídica SGJ, la cual asumirá compromisos claves para visibilizar y fortalecer, mediante los principios de transparencia, celeridad y eficiencia todo lo relacionado en materia jurídica que requiera la Entidad. Es así, como bajo la nueva estructura organizacional, la Secretaría de Movilidad debe fungir como autoridad de tránsito y transporte en el Distrito Capital, para lo cual requiere contar con los recursos financieros y humanos, entre otros, para atender el volumen de trabajo ocasionado por la contratación que permita el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo, la generación de normas y conceptos con el mismo objetivo, la defensa judicial de la entidad, así como toda la gestión de cobro de la cartera, razón por la cual se hace necesario asignar recursos de inversión suficientes que permitan garantizar la capacidad operacional óptima y así cumplir con las funciones misionales y atender en los términos establecidos en la normatividad vigente la gestión jurídica de la entidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Conforme al propósito de alcanzar y mantener en el tiempo la credibilidad institucional y eficiencia administrativa, derivada de la óptima gestión que adelante la entidad, se hace necesario dotar a la Subsecretaría de Gestión Jurídica de los recursos de inversión suficientes que le permitan operar bajo la nueva estructura organizacional, así como atender los múltiples requerimientos que le competen, entre ellos la contratación que permita el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo, la generación de normas y conceptos con el mismo objetivo, la defensa judicial de la entidad, así como toda la gestión de cobro de la cartera.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer la gestión que adelanta la Subsecretaría de Gestión Jurídica en cumplimiento de sus funciones.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer y mantener la gestión de la Subsecretaría de Gestión Jurídica para contribuir a la eficiencia administrativa de la SDM.
- 2 Ejercer la representación judicial cumpliendo con los requisitos de oportunidad y efectividad.
- 3 Liderar la emisión de conceptos relacionados con la normatividad y jurisprudencia sobre el tránsito y transporte en el sector movilidad.
- 4 Fomentar la implementación de las mejores prácticas de los procesos contractuales en todas sus etapas.
- 5 Favorecer a la entidad mediante una adecuada gestión de cobro.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7544 Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad
Versión	7 del 09-JULIO-2019

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Fortalecer el	100.00	%	de la gestión administrativa, operativa y de seguimiento a las funciones de la SGJ
2	Soportar el	100.00	%	de las acciones propias de la Dirección de Representación Judicial
3	Soportar el	100.00	%	de las acciones propias de la Dirección de Normatividad y Conceptos
4	Soportar el	100.00	%	de las acciones propias de la Dirección de Contratación
5	Soportar el	100.00	%	de las acciones propias de la Dirección de Gestión de Cobro
6	Realizar el	100.00	%	del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Infraestructura	0	0	0	0	2,932	2,932
Dotación	0	0	0	1,250	5,060	6,310
Recurso humano	0	0	0	10,144	24,314	34,458
Investigación y estudios	0	0	0	0	4	4
Administración institucional	0	0	0	4,410	18,007	22,417

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 2

Ejecutado Planes anteriores	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$15,804	\$50,317	\$66,121

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	79	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
66	Entidad

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Constitución Política de Colombia	Asamblea Nacional Constituyente	13-06-1991
2 Decreto 624 de 1989	Presidencia	30-03-1989
3 Ley 1066 de 2006	Congreso de la República	29-07-2006
4 Decreto Distrital 567 de 2006	Alcaldía Mayor de Bogotá	29-12-2006
5 Decreto 212 de 2012	Alcaldía Mayor de Bogotá	08-05-2012
6 Artículo 58 del Acuerdo Distrital 645 de 2016	Alcaldía Mayor de Bogotá	06-07-2016
7 Resolución 163 de 2017	Secretaría Distrital de Movilidad	22-09-2017
8 Estudio Técnico Rediseño Institucional	Secretaría Distrital de Movilidad	30-06-2018



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7544 Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad
Versión	7 del 09-JULIO-2019

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
9 Decreto 672	Secretaría Distrital de Movilidad	22-11-2018
10 Decreto 673	Secretaría Distrital de Movilidad	22-11-2018

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Esta alternativa asegura que se adquieran los servicios profesionales y administrativos que se requieren para fortalecer la gestión que adelanta la SGJ y para dar soporte a los funcionarios de planta que deben cumplir con las funciones de la dependencia.

Las actuaciones que adelanta la SGJ están definidas en el Decreto 672 y 673 de 2018, así como la normatividad que se implementó en el proyecto de rediseño la cual se encuentra en el siguiente link(<https://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/sites/default/files/2018-09-05/Anexo%20N%C2%B0%201%20Marco%20Legal.pdf>); cabe resaltar que la Subsecretaria se encuentra sujeta a los lineamientos que emitan la alcaldía, secretaría jurídica y Colombia Compra Eficiente.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Carolina Pombo Rivera
Area	Subsecretaría de Gestión Jurídica
Cargo	Subsecretaria
Correo	cpombo@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s)	3649400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7544 Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad
Versión	7 del 09-JULIO-2019

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

La formulación del proyecto se realizó basada en los lineamientos de la MGA del DNP

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Julieth Rojas Betancour
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe de Oficina
Correo	jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono	3649400 EXT. 4401
Fecha del concepto	24-DEC-2018

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El proyecto brinda la posibilidad de atender las funciones de la SGJa través de la adquisición de servicios profesionales y administrativos con recursos de inversión



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7545 Fortalecimiento a la gestión de investigaciones administrativas de tránsito y transporte
Versión	15 del 09-JULIO-2019

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 27-Diciembre-2018, REGISTRADO el 27-Diciembre-2018
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En aplicación de las disposiciones contenidas en el numeral 8° de la Ley 1437 de 2011, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió y publicó en su página web, desde el 17 hasta el 23 de octubre de 2018, dos Decretos: Decreto de Estructura ¿Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones¿ y Decreto de Planta ¿Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad¿, con el fin de que la ciudadanía diera a conocer sus sugerencias u observaciones acerca del nuevo proceso de reorganización administrativa; siendo así las cosas se recibieron observaciones las cuales fueron contestadas de manera oportuna y relacionadas en la Matriz de Observaciones y Respuestas, que hace parte integral del acto administrativo, expidiendo finalmente los Decretos 672 y 673 de 2018, mediante los cuales se modifican la estructura organizacional de la entidad y su planta de empleos.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Debido a la dinámica propia de la movilidad y al ejercicio del derecho que le asiste a todo ciudadano de circular libremente, el cual se encuentra supeditado a la reglamentación e intervención de las autoridades, se ha advertido en la ciudad de Bogotá, D.C., la continua transgresión de las normas de tránsito y de transporte afectando y/o poniendo en peligro la vida e integridad de quienes intervienen como actores en vía, lo que indica que hay una falta de cultura ciudadana por el respeto a la normatividad que rige en materia de tránsito y transporte.

Lo anterior, indica que todos los ciudadanos que se movilizan por la ciudad, bien sea, peatones, biciusuarios, motociclistas, conductores de vehículos de servicio particular, público, especial, pasajeros o usuarios de cualquier tipo de transporte empleado para los desplazamientos en la ciudad, debido a la violación a las normas de tránsito y transporte, pueden ser sujetos de investigaciones administrativas en las cuales se determina si deben ser sancionados y sujetos de la imposición de multas.

Ante esta situación, y conforme a lo establecido en el Decreto 672 de 2018, la Secretaría Distrital de Movilidad debe fungir como autoridad de tránsito y transporte en el Distrito Capital, para lo cual requiere contar con los recursos financieros y humanos, entre otros, para adelantar los controles respecto del cumplimiento de la normatividad vigente en esta materia y atender el volumen de trabajo ocasionado por las investigaciones administrativas al tránsito y transporte. En este sentido, se hace necesario asignar recursos de inversión suficientes que permitan garantizar la capacidad operacional óptima, y así cumplir con las funciones misionales asignadas a la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Producto del proceso de rediseño institucional adelantado en la Secretaría Distrital de Movilidad, el 22 de noviembre de 2018 el Alcalde Mayor de Bogotá expidió los Decretos 672 y 673, mediante los cuales se modifican la estructura organizacional de la entidad y su planta de empleos.

De conformidad con lo ordenado por el Decreto 672 de 2018, la Secretaría Distrital de Movilidad debe fungir como autoridad de tránsito y transporte en el Distrito Capital, de tal forma que deberá adelantar los controles respecto del cumplimiento de la normatividad vigente en esta materia, adelantado las investigaciones administrativas por presunta violación a las disposiciones legales vigentes de tránsito y transporte público.

Bajo esta nueva estructura, se hace necesaria la creación de un proyecto de inversión acorde con las funciones designadas, el cual dispone que los procesos administrativos relacionados con las infracciones a las normas de tránsito y transporte público, serán adelantados por las siguientes dependencias:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7545 Fortalecimiento a la gestión de investigaciones administrativas de tránsito y transporte
Versión	15 del 09-JULIO-2019

- i. Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte
- ii. Subdirección de Contravenciones
- iii. Subdirección de Control e Investigaciones al transporte Público

Adicionalmente, el proyecto se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, El Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Distrital de Desarrollo, el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá D.C, así como la Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer la gestión institucional para adelantar y resolver los procesos administrativos por infracciones a las normas de tránsito y transporte público.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Soportar la gestión institucional de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte y sus Subdirecciones para adelantar y resolver los procesos administrativos por infracciones a las normas de tránsito y transporte público.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Soportar el	100.00	Por ciento	de la gestión administrativa y operativa de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte y sus Subdirecciones
2	Realizar el	100.00	por ciento	del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Dotación	0	0	0	8,513	1,127	9,640
Recurso humano	0	0	0	9,988	9,738	19,726
Administración institucional	0	0	0	8,524	7,937	16,461

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 2

Ejecutado Planes anteriores	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$27,025	\$18,802	\$45,827

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	75	Sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Constitución Política de Colombia 1991	Asamblea Nacional Constituyente	06-07-1991



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7545 Fortalecimiento a la gestión de investigaciones administrativas de tránsito y transporte
Versión	15 del 09-JULIO-2019

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 Ley 105 de 1993	Senado de la República	30-12-1993
3 Ley 336 de 1996	Senado de la República	20-12-1996
4 Ley 769 de 2002	Senado de la República	06-07-2002
5 Ley 1437 de 2011	Senado de la República	18-01-2011
6 Ley 1564 de 2012	Senado de la República	12-07-2012
7 Decreto 624 de 1989	Presidencia de la República	30-03-1989
8 Decreto 567 de 2006	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	29-12-2006
9 Decreto 319 de 2006	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	15-08-2006
10 Decreto 1079 de 2015	Ministerio de Transporte	26-05-2015
11 Decreto 672 de 2018	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	22-11-2018
12 Decreto 673 de 2018	Alcaldía Mayor de Bogotá D.c	22-11-2018

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Bajo esta nueva estructura de la Secretaría, producto del proceso de rediseño institucional, se hace necesaria la terminación del proyecto 7132, mencionado anteriormente, y la creación de un proyecto de inversión acorde a las funciones designadas en el Decreto 672 de 2018, el cual dispone que los procesos administrativos relacionados con las infracciones a las normas de tránsito y transporte público, serán adelantados por las siguientes dependencias:

- i. Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte
- ii. Subdirección de Contravenciones
- iii. Subdirección de Control e Investigaciones al transporte Público

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre ANA MARÍA CORREDOR YUNIS
Area Dirección de Investigaciones Administrativas
Cargo Directora
Correo acorredor@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s) 3649400 ext 7506

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7545 Fortalecimiento a la gestión de investigaciones administrativas de tránsito y transporte
Versión	15 del 09-JULIO-2019

ASPECTOS A REVISAR:

¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?

SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

La formulación del proyecto se realizó con base en los lineamientos de la MGA del DNP.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Julieth Rojas Betancour
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe de Oficina
Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono 3649400 EXT 4401
Fecha del concepto 27-DEC-2018

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El proyecto hace posible que la Secretaría Distrital de Movilidad atienda las funciones designadas a la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte y sus Subdirecciones.